



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

# ACTA N<sup>o</sup>. - 086

JUEVES 6 DE JUNIO DEL 2024  
SESIÓN PLENARIA  
ORDINARIA

**PRESIDENTE:** H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** HC. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

# ACTA N<sup>o</sup>. - 086

## JUEVES 6 DE JUNIO DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 08:05 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Jueves 6 de junio de 2024  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal


**PRESIDENTE:** H.C. H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días a los honorables concejales y las personas que nos acompañan. Sírvase secretaria hacer el primer llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 6 de junio de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	( )	MORALES CADENA YULVER	( )
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	( )	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	( )
ISAZA VALENCIA CATALINA	( )	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	( )
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	( )		

Hay Quorum presidente

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

### **LLEGAN DESPUES DEL PRIMER LLAMADO**


CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO  
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO  
GONZALEZ NIETO ELIZABETH  
ISAZA VALENCIA CATALINA  
MARIN MARIN EDWIN FABIAN  
MORALES CADENA YULVER  
YEPES GUTIERREZ YENNIFER  
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

**EL PRESIDENTE:** Sírvase secretaria. Leer el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

### **JUEVES 6 DE JUNIO DE 2024**

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**
- 5. .Intervención de la Dra. CATHERINE FILIGRANA MAZUERA- Secretaria de Integración Social, del Dr. CRISTIAN ARBELAEZ JIMENEZ- Secretario de Salud y del Lic. EDWIN REBOLLEDO CAICEDO-Secretario de Educación, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario de acuerdo a su competencia, conforme a proposición No. 013 aprobada el día 08 de febrero de 2024 en Plenaria. Concejales proponentes: HÉCTOR FABIO VELASCO HERNÁNDEZ**
  - 1- .Cuál es la información que ostenta la administración respecto a la atención de la población con discapacidad en Palmira en cada sector (Salud-Educación e Integración Social).**
  - 2- . Cuáles son las acciones estratégicas que tiene la administración para atender a la población con discapacidad y garantizar sus derechos en la ciudad**
  - 3- .Cuál es el estado de la Política Pública para las personas con**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

**discapacidad en Palmira y las acciones a desarrollar para lograr su actualización y participación de la población con discapacidad.**

**4.- Cuáles son los programas que tiene diseñado la administración para atender y garantizar los derechos de la población con discapacidad en el Plan de Desarrollo Municipal.**

**6. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**7. PROPOSICIONES**

**8. VARIOS**

**EL PRESIDENTE:** En consideración del orden del día leído. abro la discusión sigue la discusión anuncio que va a cerrarse.

¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.


**LA SECRETARIA:**

**4-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 081 CORRESPONDIENTE AL 18 DE MAYO 2024.**

**EL PRESIDENTE:** Colocamos en consideración la aprobación del Acta número 081 de la fecha en mención. Abrimos la discusión y la omisión de su lectura. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** aprobado presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día Secretaria.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

**LA SECRETARIA:**

**.Intervención de la Dra. CATHERINE FILIGRANA MAZUERA-Secretaria de Integración Social, del Dr. CRISTIAN ARBELAEZ JIMENEZ- Secretario de Salud y del Lic. EDWIN REBOLLEDO CAICEDO-Secretario de Educación, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario de acuerdo a su competencia, conforme a proposición No. 013 aprobada el día 08 de febrero de 2024 en Plenaria. Concejales proponentes: HÉCTOR FABIO VELASCO HERNÁNDEZ**

**1-. Cuál es la información que ostenta la administración respecto a la atención de la población con discapacidad en Palmira en cada sector (Salud-Educación e Integración Social).**

**2-. Cuáles son las acciones estratégicas que tiene la administración para atender a la población con discapacidad y garantizar sus derechos en la ciudad**


**3-. Cuál es el estado de la Política Pública para las personas con discapacidad en Palmira y las acciones a desarrollar para lograr su actualización y participación de la población con discapacidad.**

**4.- Cuáles son los programas que tiene diseñado la administración para atender y garantizar los derechos de la población con discapacidad en el Plan de Desarrollo Municipal.**

**EL PRESIDENTE:** Hacemos el llamado a la mesa principal al Secretario de Educación, Edwin Rebolledo. Igualmente a la Secretaria de Integración Social, Catherine Filigrana, y al secretario de Salud, Cristián Arbeláez, para que nos acompañe acá en la mesa principal. Igualmente, un saludo muy especial a los diferentes. Subsecretarios de Despacho que nos acompaña. Ya está el concejal proponente, Héctor Fabio Velasco.

**H.C. HECTOR FABIO VELASCO:** Gracias, Presidente. No me pronuncio después de la presentación de las Presentes.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la administración municipal hasta por una hora para contestar el cuestionario de la citación del día de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

hoy.

**SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - CATHERINE FILIGRANA:**

Muy buenos días para todos y para todas. Buenos días, Presidente. Secretaria. Honorables concejales, muy buenos días. El equipo de Trabajo, la Secretaría, Integración Social, la Secretaría de Educación y de Secretaría de Salud y a todos los personas que nos acompañan en el día de hoy.

Hoy estamos aquí haciendo control político frente al tema de la política discapacidad, dando respuesta a cuatro preguntas, las cuales anteriormente ya habían sido mencionadas desde la Secretaría de Integración Social.

Nosotros tenemos a cargo la política pública de discapacidad, pero esa política pública se trabaja de manera transversal con otras secretarías, como es el día de hoy, que tenemos educación, salud, pero también trabajamos de manera articulada con el INDER, con Cultura como Secretaría de Tránsito, dando respuesta a el cuestionario. La primera pregunta que nos habla, que información se tiene frente a la política de discapacidad y a la población con discapacidad en el municipio.


Desde la Secretaría de Integración Social les contamos que tenemos el Centro Integral de Atención al Cuidado, que es el CIAD, que es un punto físico que tenemos en el primer piso de la alcaldía, donde tenemos la atención de manera presencial para la atención de la persona con discapacidad, donde a la fecha de enero llama a mayo, hemos atendido 418 personas en condición de discapacidad.

Para la atención de esta población se cuenta con un profesional de carrera administrativa, de exclusividad para la atención de esta población. De igual manera, también contamos con un servicio de transporte especial adaptado con un cupo de siete personas. Esa persona también cuenta. Este medio de transporte cuenta con un conductor de carrera administrativa, también de manera exclusiva para la atención de desde servicio.

También contamos con la casa con la CAME, que la casa de mujeres empoderada. También tenemos una oferta institucional y donde atendemos a la población con discapacidad y su grupo de cuidadores. En el momento. También se cuenta con el Comité Municipal de Discapacidad Pública y también hemos realizado jornadas de atención en territorio durante todo el semestre, donde hemos atendido aproximadamente 46 personas en condición de discapacidad.

Hemos realizado ocho jornadas de atención en el territorio en los diferentes programas que tiene la administración, como son de vuelta al barrio, lanzamiento del programa, diferentes programas que ha tenido la Alcaldía Municipal, hemos realizado intervenciones de manera articulada con la Casa



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

de la Justicia. Estuvimos en el corregimiento de Rocío, donde tuvimos la hicimos la detención de ocho personas en condición de discapacidad.


También hicimos el alistamiento para lo que era la instalación del Consejo Municipal de Discapacidad, donde contamos con la intervención de 28 personas en condición de discapacidad para la instalación y alistamiento de este comité. También estuvimos haciendo el acompañamiento psicosocial en diferentes casos de abandono social de reportes que han había llegado frente a abandono social de personas con discapacidad del municipio.

Hicimos acompañamiento psicosocial y hicimos el abordaje para la integración de este de esas personas a un sitio donde pudieran tener una mejor atención. El caso, muy puntual, es un paciente que duró más de 200 días hospitalizados en el Hospital Raul Orejuela Bueno, donde hicimos una persona atención articulada con la Personería y la Secretaría de Salud con el Hospital Orejuela Bueno, donde finalmente se pudo llevar este paciente y en ese momento se reposa de una atención integral por parte de todas las entidades a cargo, también desde dentro de las atenciones que tenemos mismo puede dar respuesta a 36 PQR lo que lleva de enero a mayo de solicitudes puntuales de la población con discapacidad.

Esas PQR se han respondido de manera inmediata dando respuesta a pesar de todas las solicitudes que nos han que nos han manifestado. De esas 418 personas que han sido atendidas en nuestro punto de atención físico que es el CIAT, tenemos que 380 de esa solicitud han sido solicitudes de manera han dado recursos económicos, ayudas económicos para diferentes atenciones que requiere esta población y 35 han sido solicitando cupos de atención para la atención integral, ya sea en fundaciones o sea en instituciones educativa es dando respuesta a la segunda pregunta que nos habla frente cuáles son las estrategias que viene adelantando la administración para atender la población con discapacidad.

Aquí interesante decir que nosotros tenemos el servicio de transporte adaptado, en ese servicio hemos logrado impactar o realizado 15 traslados a diferentes destinos, tanto urbanos como rurales. Este es un servicio público a disposición de toda la población con discapacidad. Tiene siete cupos disponibles, tiene un conductor exclusivo para la atención y se han realizado transportes tanto traslados, centros de En a Urbana como en la zona rural se han beneficiado 21 personas y 11 cuidadores.

También se han apoyado la población al equipo de baloncesto de discapacidad para los torneos que se han presentado en la ciudad de Cali. Digo, también tenemos la red de cuidadoras y cuidadores que tenemos en nuestra casa de mujeres empoderadas en estos momentos dentro de la cama, y tenemos dentro del colectivo de mujeres un grupo de mujeres cuidadoras que hace y trabajan en el ropero de inclusión, trabajando todo el

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

tema de la economía circular y siendo todo el tema de mejoramiento de apoyo.

Hay emprendimientos también dentro de las estrategias que tiene la administración actualmente contamos con la asistencia alimentaria, ya tenemos 20 comedores en estos momentos operando en el municipio de Palmira, tenemos dos en la zona urbana, ocho en la zona rural. Estos son estrategias de manera transversal que apoya y se pueden beneficiar todos los diferentes grupos poblacionales, en este caso por la población con discapacidad.

También puede acceder a ellos. También tenemos el restablecimiento de derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes a través del hogar. De paso, este es un proyecto que ya viene operando desde el mes de febrero y en esta en este espacio se realizan los derechos de esta población y la población con discapacidad también puede hacer el auxilio funerario. También es de manera transversal para todos los grupos poblacionales y en este caso la persona con discapacidad también puede acceder al beneficio de auxilio funerario, en las cuales son con discapacidad en condiciones vulnerables.


También tenemos el Convenio para la Atención Integral Depresión con discapacidad de población mayor a 18 años que ya está cursando en ese momento. Es la última fase en la parte de contratación y ahí hay una atención integral para las personas en condición de discapacidad de mayor a 18 años. También es importante dentro de las estrategias que se tiene.

Hemos dado cumplimiento con la instalación del Comité Municipal para la Población con Discapacidad, dando respuesta a la al Decreto a la Ley 1145 del 2007, donde nos exige tener instalado en el centro del municipio el Comité Municipal de Discapacidad y dando respuesta a la tercera pregunta que cuáles son los ejes que tiene ¿Cuál es el nivel de avance de la política de discapacidad dentro del municipio?

La política de discapacidad es una política que tiene tres ejes y nueve lineamientos en estos momentos, de acuerdo al informe de empalme de la anterior Administración, la política pública va en un avance del 83%. Es una política pública que está en vigencia y ya se vence en el 2025 y actualmente hemos logrado un impacto de los cuatro ejes de manera articulada con las diferentes secretarías que hoy nos encontramos en este recinto, en el Eje uno, que es el eje de la garantía de la participación.

Hemos logrado el lineamiento acceso a la justicia en condiciones de de calidad. Ahí tenemos, hemos logrado impactar dando respuesta a todas las PQR es es que nos han llegado con de las diferentes solicitudes al municipio



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

en ese momento, pues como les decíamos, tenemos hemos dado respuesta oportuna 36 solicitudes. En esas solicitudes los requerimientos han sido tema de transporte, han sido temas de auxilio funerario, han sido solicitud de vacancia y solicitudes de cupos en temas educativos o en la fundaciones.


También tener en cuenta que se ha dado atención oportuna a 418 personas que han llegado de manera presencial. Hacia donde tenemos, pues la persona de atención al ciudadano para dar respuesta a todas las necesidades y también con toda la oferta institucional que tienen estos programas nacionales dentro de ese mismo eje en la participa en la vida pública y política.

Aquí hemos dado respuesta en nuestro plan de desarrollo hacia un plan de desarrollo inclusivo, participativo. Hemos logrado la participación de más de 190 personas, tanto en la forma, en el diagnóstico como en la formulación de nuestro plan de desarrollo, lo que ha permitido que podamos escuchar cuáles son las necesidades que ha tenido la población con discapacidad. Se logró socializar en los diferentes comités.

También se hizo una participación bien importante en el pre alistamiento del Comité en la instalación del Comité Municipal de Discapacidad, donde también tuvimos una participación de 29 personas en condición de discapacidad y con toda su red de cuidadoras, garantizando pues que la participación y la escucha de la población ha sido permanente durante el inicio de nuestra administración.

También importante tener en cuenta que ya en la instalación de nuestro Comité municipal debe de política pública, ya tenemos la elección de representante al Consejo Municipal de la Política Pública, Luis Carlos Segura, en el Consejo Territorial de Planeación y también tenemos ya la elección del representante del Consejo Municipal de Políticas Sociales como es el Compes y la señora Nancy Estela, que con eso hemos garantizado la participación en la política pública, tanto en la participación de la formulación del Plan de Desarrollo como en la Mesa Territorial de Planeación y en nuestro compost, ya que ellos van a tener voz y voto para ser escuchados y que todos los lineamientos y digamos estrategias que tenemos en nuestra política pública, digamos que ellos van a ser como los garantes o los vigilantes de que todas las actividades se logren realizar. También en la tenemos el estar de la mesa de política pública se generó también el plan de acción, donde están todas las actividades a desarrollarse enmarcadas en nuestra política pública, en el Eje dos, que es el reconocimiento a la diversidad y autoreconocimiento.

Aquí es importante igualdad y no discriminación. Nosotros desde la Administración encabezada señor Alcalde, en la Resolución cero días y siete del mes de marzo, se hizo una solicitud de terna a los diferentes grupos poblacionales, incluyendo el de discapacidad, donde cada grupo poblacional presentó una terna para que a través de esa terna se pudiera elegir quién

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086


iba a ser el representante entre la administración y los diferentes grupos poblacionales para el caso de discapacidad se presentó la terna, presentaron dos hojas de vida y se fueron evaluadas, revisadas y en este caso ya tenemos actualmente un enlace de discapacidad que es una persona, es un técnico con una discapacidad cognitivo auditiva también dentro del tema de inclusión y igualdad y no discriminación. También tenemos un enlace de la administración como tal, que es una persona en carrera profesional, en carrera administrativa que sirve como enlace y puente para la atención de la población con discapacidad y garante del cumplimiento de la política pública. Es decir, que para la atención de la política pública y de la atención de la población con discapacidad, la Secretaría totalmente cuenta con cuatro personas.

Tenemos un conductor exclusivo para la buseta discapacidad, tenemos un profesional de carrera administrativa que atienden el ciudad para la atención inmediata y de manera presencial. De esta población tenemos el enlace que es un profesional también en carrera administrativa, que es el enlace como tal de la Secretaría y tenemos el enlace territorial que es la persona elegida por la terna y presentado por el grupo de discapacidad para que sea ese puente entre la administración y la y los grupos poblacionales y dentro del eje Desarrollo, capacidad y calidad de vida.

Tenemos el el ítem de inclusión productiva. Aquí tenemos, nos hemos apoyado con la Fundación te apoyamos, es una fundación que tiene por población a personas en condición de discapacidad, principalmente con población en condiciones y discapacidad física. Ellos nos han dicho de un acompañamiento en todos los eventos masivos como han sido Go Alta, la celebración del Mes de la Niñez y la Semana del Afrocolombiana.

Trabajando y atendiendo todo lo que fueron las unidades móviles sanitarias. De esa manera se han logrado vincular y se han generado ingresos que les han permitido el sostenimiento y mantenimiento de su fundación y generando ingresos para su bienestar también, dando respuesta también al punto. Y también tenemos y en toma de conciencia tenemos la creación de la red de cuidadoras.

Anteriormente no se tenía mapeado el tema de las cuidadoras. Nosotros hemos logrado a través de la atención en el día, nos ha permitido identificar esa base de datos, porque el municipio actualmente no cuenta con una base de datos que permita saber cuántas personas en condición de discapacidad tenemos. Es por eso que nuestro plan de desarrollo, que era la quedó plasmado que o con recursos la adquisición de un software que nos permita generar la estrategia de identificación y poder mapear y caracterizar todos los grupos poblacionales, en este caso la población con discapacidad y poder

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

identificar qué población con discapacidad tenemos, qué tipo de discapacidad, en qué comuna están y también poder identificar el tema de la red de cuidadoras. En estos momentos tenemos una base de 372 cuidadoras que ha sido una base de datos que se ha permitido lograr identificar con la atención que se está haciendo de manera presencial en el ciudad y con esa red de cuidadoras lo que hemos hecho es empezar a fortalecerlas. Hemos hecho una alianza con la Universidad Santiago de Cali, con el programa de Fisioterapia donde hemos empezado a hacer actividades para el fortalecimiento de sus habilidades motoras a ellas y tenemos un programa que se llama Cuidando, cuidando al cuidador, que lo que permite es cuidar la salud mental de esas cuidadoras.


También hemos generado un tema de emprendimiento con ellas y un ente. Unos cursos de atención de primeros auxilios que le permita a ellas maniobrar frente a una situación, digamos, de alerta o de ayuda con su cuidador, con su paciente y dando respuesta a la última pregunta es que qué programas tenemos desde la administración o dentro de nuestro plan de desarrollo para la atención de la población con discapacidad

Nosotros tenemos nuestro programa PRISA, que es nuestro programa Bandera, que es el Programa de Intervención Social Activa, que ese es el programa de toda la agenda social del municipio.

Todos los programas sociales que tenga la administración van a quedar cobijados bajo este, bajo, este programa y nos permite atender diferentes grupos poblacionales. En este caso la población con discapacidad, pues nos va a permitir generar el banco, ayudas técnicas. Este banco de ayudas técnicas está dentro de su plan de desarrollo, tiene recursos asignados y la idea es poder nosotros llegar de manera oportuna para garantizar la movilidad tanto de la persona con discapacidad como con población con movilidad reducida, para que tengan una atención integral.

También tenemos la creación del CIT, que es el centro integral del cuidado. En ese es, en ese espacio lo que se quiere tener una oferta institucional amplia, no solamente para el cuidador, sino también para la persona en condición de discapacidad. Ahí dentro, dentro de la oferta institucional tenemos lo que es consultorio jurídico, tenemos asistencia técnicas de los diferentes programas que tenemos a través de la Secretaría de Integración Social se brinda toda la oferta institucional de vida, todo el tema de acompañamiento psicosocial, tanto al cuidador como a la persona en condición de discapacidad.

También tenemos los diferentes cursos de empleabilidad, de emprendimiento y generamos un tema estratégico de articulación con las diferentes secretarías. También tenemos el Convenio para la Atención Integral de la población mayor de 18 años con discapacidad, pero dentro de nuestro plan

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

de desarrollo también quedo la el convenio para la Atención de población menor de 18 años, donde se genera una articulación para la atención integral de la población y garantizar el acceso a la educación y también tenemos la actualización, la evaluación y actualización de nuestra política pública, porque si bien es cierto, en este momento ya está vigente, pero el próximo año, en el 2025 ya se vence y tenemos que iniciar el proceso de evaluación y posteriormente la actualización. Por eso nuestro plan de desarrollo quedó el tema de evaluación y actualización, implementación y seguimiento de nuestras políticas públicas. De esta manera, pues, hemos dado respuesta desde la Secretaría de Integración Social a las cuatro preguntas que nos han enviado desde el Concejo Municipal, contándoles que desde la Secretaría se había trabajado de manera articulada, no solamente con salud y educación, sino con otras secretarías como es IMDER Cultura, con tránsito para generar bienestar y mejorar las condiciones de vida de la población de discapacidad. De esa manera también se ha logrado identificar en los diferentes planes de acción de las secretarías la manera articulada que se viene trabajando para garantizar la no vulneración de derechos de este grupo poblacional.

Muchas gracias.


#### **DR. CRISTIAN ARBELAEZ JIMENEZ- SECRETARIO DE SALUD:**

Buenos días honorable concejales, a todas las personas que nos acompañan acá en el hemiciclo a la mesa principal y también a aquellas personas que nos siguen en las redes sociales para dar respuesta al cuestionario en relación a la Secretaría de Salud. Fueron cuatro puntos. El primer punto está orientado a la fuente de información.

En el segundo punto e en las sanciones que tiene la Secretaría de Salud Y el tercer punto está orientado a la política pública y el 4.º punto en los programas establecidos en el Plan de Desarrollo.

El Sistema de información que adquiere la Secretaría de Salud lo adquiere por dos fuentes muy importantes, que es el registro de localización y características de las personas con discapacidad, que es un sistema de información que está en la plataforma CIS del Ministerio.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086




Esta información es suministrada por todo el equipo multidisciplinario que hace parte de las certificadoras, es decir, todos los profesionales que realizan la evaluación para la certificación de personas con discapacidad. De igual manera tenemos el Adress, que es la base única de afiliación donde nos permite esta información agregar el régimen en cual se encuentra el afiliado, ya sea un régimen contributivo subsidiado o un régimen especial.

En la gráfica que presentamos se evidencia una relación de la EPS. Es de acuerdo al registro de localización y Karité, Caracterización de las personas con discapacidad En el municipio de Palmira prevalece que la población se encuentra en la EPS emnsanar con un 32%, continuando con el régimen especial que involucra magisterio, sanidad militar, policía, Continuando con Sanitas y que para nosotros es de vital importancia tener conocimiento donde se encuentran afiliados para hacer el proceso de asistencia técnica en relación a la atención.

Todas las personas tienen cobertura al plan de salud y se realiza un enfoque diferencial que está orientado en realizar adherencias a las actividades en salud, es decir, que se le realice un lenguaje asertivo y que se realice una comunicación o una participación de la población en su tratamiento. También hace referencia a la infraestructura física de la institución prestadora de servicios de salud, es decir, que cuente con una rampa con pasamanos que le permitan el acceso a la prestación del servicio de salud.

Con esta manera. Ese es el sistema de información que guarda la Secretaría para tomar decisiones o acciones en relación a la población, que acciones se están realizando de la Secretaría de Salud. Nosotros estamos realizando la promoción promover en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad. Esto es de vital importancia para la toma de decisiones dentro de las acciones que vamos a realizar.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Es decir. Esto nos permite realizar la socialización es hacer coordinación de ruta con esta población. El proceso de certificación y la razonabilidad de la atención. Nosotros también de En estas acciones tenemos un trabajo intersectorial con Secretaría de Educación y también con las EPS, dos factores muy importantes que son responsabilidad de la Secretaría de Salud, que es una hacer el aseguramiento que permita que esta población que no se encuentre en un sistema de seguridad social tenga esa afiliación y tenga esa prestación de servicios de salud.




También hemos desarrollado con la Secretaría de Salud una estrategia ya mencionada, escuelas de bienestar, que permite esto realizar un proceso de sensibilización a la fecha. Hemos realizado este proceso a 756 estudiantes y 39 docentes orientados en la inclusión y el respeto del enfoque diferencial. Es decir, de esas debilidades convertirlas en una potencialización para el aprendizaje y la distribución de la promoción y la prevención de la enfermedad.

También estamos realizando un proceso de promoción y autocuidado en los cuidadores. Es de vital importancia esta actividad que está realizando los cuidadores para esa población y desde la Secretaría de Salud hemos identificado estas falencias que presentan, presentan un desgaste físico, mental y que en ocasiones conllevan olvidar su bienestar en salud. Por eso hemos intervenido, hemos generado una red de de cuidadores y esto nos ha permitido identificar esa necesidad en salud que ellos requieren y hemos generado unas acciones de acuerdo a esa solicitud.

Por eso hemos desarrollado un taller de preparación y manejo de duelo, donde existe una participación de 19 personas. También tenemos un proceso de potencializar aquellas capacidades de los cuidadores donde hemos



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

diseñados cursos de primeros auxilios, donde se presentaron 24 ciudadanos y que terminaron este curso por completo diez personas. Esto estamos generando competencias, agilidad en el momento el que cuidador requiera ser resolutivo con su paciente.


También hemos identificado que el cuidador puede ser familiar o una persona que es contratada para para eso y también en esta red permite esa experiencia que se que se desarrollan entre ellos para financiar, para mejorar esta situación. En este momento en la red cuidadora cuenta con 133 personas y que éstas a su vez la Secretaría de Salud quiere fortalecer.

Y está establecido también otra acción que hacemos desde la Secretaría de Salud, el asistencia técnica, que es de vital importancia y que se hace a la EPS es ese sí, fundaciones, todo orientado a la inclusión, al desarrollo integral de la rehabilitación y a la razonabilidad de la atención en relación a la política pública. Está en el eje tres, que es el desarrollo a la capacidad y a la calidad de la vida.



Para nosotros es de vital importancia realizar capacitaciones de los derechos y deberes de la atención de la personas con discapacidad. Eso a través de la participación social en salud. Desde la Secretaría de Salud también estamos ejerciendo el seguimiento de la calidad de los programas de la prestación de los servicios de salud, de igual manera seguimiento de la oferta institucional en el proceso de rehabilitación y rehabilitación, es decir, que se estén cumpliendo de manera oportuna y efectiva y que se cumpla con la necesidad que tiene el personal con la población de con discapacidad.

Otro tema es el cuidado al cuidador. Como mencionado anteriormente, a Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

través de la red de cuidadores hemos logrado identificar esa población y e interactuar de acuerdo a su necesidad. Algo muy importante que se está manejando también es la capacitación del personal asistencial y tanto administrativo de la de los de los derechos de las personas con discapacidad. Esto permite que conozcamos y que existe una integración entre la parte administrativa asistencial de esta población.

Algo muy importante también que se está trabajando son las guías de integración, es decir, cómo hacer ese proceso de comunicación a la población de acuerdo a su necesidad. Y un tema que se aborda también desde la Secretaría, desde la dimensión de derechos sexuales y reproductivos, es la capacitación en la atención de la vida sexual y reproductiva de esta población. En esta parte damos como cumplimiento a los ejes o a la política pública establecida desde la Secretaría de Salud y orientado en los programas del Plan de Desarrollo. Estamos en la estrategia principal que es vida ejemplar, en el Plan de Gobierno de Salud y Calidad para todos y en la Estrategia de Palmira Me cuida en Salud Pública, donde está orientado a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad a través de las dimensiones de enfoque diferencial y población vulnerable y también de la de la dimensión de derecho sexual y reproductiva.

Y también estamos orientados en el programa Palmira me cuida en aseguramiento y prestación integral del servicio de Salud, donde se da garantía al derecho fundamental de la salud, al derecho integral de la persona, familia y comunidad, de acuerdo al entorno donde vive y generando acciones de competencias técnicas y humanización del servicio. Desde este punto de vista, la Secretaría de Salud hace acciones referentes a la población con discapacidad.

**EDWIN REBOLLEDO – SECRETARIO DE EDUCACION:** Buenos días para todos. Honorables concejales, Mesa Directiva, compañero de gabinete público que nos acompaña y corresponde a la Secretaría de Educación, que hace un trabajo articulado con integración y salud, aunando esfuerzos para impactar lo que corresponde a esta población tan especial, y no solamente a esta población, sino a toda la población estudiantil que convoca a 40.875 estudiantes, de los cuales en la primera pregunta hace referencia.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086




A 522 estudiantes. Están mediante la plataforma Sigma e identificados como con alguna dificultad o condición de discapacidad. Con estos jóvenes se hace una asistencia técnica con 12 profesionales que están contratados por el año electivo para hacer el acompañamiento a estos estudiantes y a los profesores, ya que se hace necesario y la relación técnica de 12 a 522 pues es muy baja y se hace necesario, pues también que se le dé unas competencias a los maestros para poder atender a estos jóvenes.

Ya hablaremos de las acciones que tiene que ver con ese. Las instituciones educativas tienen unos apoyos con estos profesionales. En el documento que se les entregó en varias condiciones de discapacidad, las cuales no se cubre todas, pero pues al menos en aquellas que nosotros tenemos identificados nuestra de integración hablaba de esa plataforma que la encontramos ahora necesaria e indispensable para poder tener la geo referencia nación, no solamente los que tenemos identificados, sino de aquellos que presuntamente puedan tener con nuestro nuevo programa, que es los centros de atención ejemplar que se hace con estudiantes en práctica o pasantía de la Universidad del Valle, que estamos ahorita en las 27 instituciones con estudiantes de psicología, deporte, tecnólogos en alimentos y licencia, dos estudiantes de literatura. Poder tener alertas tempranas para que ellos remitan. Ellos no van a hacer diagnóstico. Remitan a estos 12 profesionales y en articulación con salud podamos tener al la próxima vigencia que sería el año 25. Pues está este número que nosotros tenemos identificado de 522 y esas alertas que tengamos de posibles condiciones de discapacidad en estudiantes sean diagnosticados y ojalá pues podamos hacer acciones que en el interés nuestro de esto.

Esto en cuanto a esa plataforma y a esos datos que tenemos nosotros piar,



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 18 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

que es el plan individual de ajustes razonables que tenemos para estos. Estas personas ya identificadas son acompañadas por estos 12 profesionales y se hace un acompañamiento al diseño de ese programa que comprende en una flexibilización del currículo para esos estudiantes y una flexibilización para la evaluación. Esa flexibilización del currículo y esas competencias son acompañadas por estos profesionales y los docentes que se preparan mediante.


Ahorita vamos a ver, también hay un programa que se llama Duda Diseño Universal para el Aprendizaje, en los cuales la Secretaría de Educación, en este año ya avanzado con cinco instituciones donde se ha hecho ya la capacitación a los docentes y administrativos con relación a esta preparación, esta asistencia técnica.

Como le decía ahorita, pues tiene que ver también con el acompañamiento a que esta política debe estar articulada al PEI. Y al manual de convivencia, lo cual nos va a permitir pues que todas las estrategias y todas las acciones estén enmarcados en un proyecto educativo institucional y en un manual de convivencia. ¿Hay dimensiones de las competencias para éstas?

Para esta población que es el sabe, el saber hacer, el saber ser y la comunicativa. Esto estas condiciones se trabajan en este taller de duda que ya el diseño para el aprendizaje y la metodología. Nosotros pues hoy estamos hablando de las personas en condición de discapacidad, pero también tenemos que pensar en los talentos excepcionales que también tendrían que entrar aquí, porque ellos también tienen pues unas características especiales. Y aquí también se tienen en cuenta esos jóvenes que por sus características excepcionales, pues se deben de tener en cuenta esta capacitación tiene unos, están en conocimientos previos, un stand de conocimientos matemáticos, un estante del modelo lingüístico de artístico y socio sensorial y emocional.

Y se aprovecha para hacer algunas valoraciones evaluaciones con respecto a esta población. En las instituciones educativas la idea es poder en el año impactar las 27 instituciones educativas. Con relación a la pregunta de la política pública. Nosotros también. Así, ahora hace referencia al desarrollo de la capacidad y calidad de vida. Nuestra secretaria Educación está en el eje del Plan Desarrollo de Vida ejemplar.

Hace referencia al cumplimiento pues, de esta, de este, de esta política, la cual hemos querido integrar con salud, con integración y con IMDER. El deporte no solamente competitivo, sino que aquí tenemos que hablar de lúdica, recreación y deporte. Está muy de muy en la línea del desarrollo motriz de los niños y psicomotriz. Entonces algunos y algunas personas


<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 19 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

piensan que el educador físico.



Aquel que solamente trabaja el correr, lanzar y atrapar, pero hay unos con potencia componentes motrices importantes que sean sobre todo en la primaria que son en los periodos sensibles. Lastimosamente nosotros tenemos nombrado profesionales en deporte del bachillerato, no los tenemos en la educación primaria y que es de esta administración una estrategia de poder tener profesionales en el área de primaria, porque esto va a permitir que estos jóvenes y no solamente estos jóvenes, sino todos los jóvenes, tengan un desarrollo cognitivo o motriz y sensorial acorde a las condiciones y con respecto a los programas con relación al plan de desarrollo, pues nosotros podemos decir que aquí establece también en esa estrategia estos planes de desarrollo de atención que es el piar, poder hacerle seguimiento a estos jóvenes hasta el final de año. Yo diría como secretario de Educación, que el piar no debería ser solamente para estos muchachos, sino para todos los jóvenes que tienen dificultades. Así no en diagnosticados de aprendizaje. Hago referencia a una visita. He ido en la medida de lo posible que permite la Secretaría de visitar instituciones educativas y en una de esas 27, de esas 27 visité una que me invitaron a un tema de exposición de los estudiantes y estuve y tuve la oportunidad de conocer el diagnóstico de reprobación. A esta altura de la institución, el 43% de reprobación. Y no estamos hablando de estudiantes con problema o de condición de discapacidad. ¿Y me decía la rectora qué hacemos? ¿Le dije yo que hacemos? Pues tenemos que hacer los planes para nivelar esos estudiantes y no podemos llegar a una reprobación del 43%, porque ya tenemos que tomar acciones de planes de mejora con esos estudiantes. ¿Para mí qué es eso? Pues un piar hoy identificar cuáles son las falencias y comenzar a hacer ese trabajo. Entonces, ese trabajo del

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 20 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Piar pues está acompañado, como le decía, con los 12 profesionales, ese plan de desarrollo también está identificando la necesidad de dotación especial en elementos pedagógicos y didácticos para atender esta población que se hace necesario y de materiales tecnológicos que se hace necesario para algunas de estas condiciones.

Obras de infraestructura, pues ya en muchas instituciones, aunque nos falta así ha ido mejorando los accesos y las barreras que tienen muchos de estas condiciones de discapacidad. Sabemos. Tuvimos la oportunidad hace poco de reunirnos con la señora Ministra, en el cual nos acompañó el concejal y nos apoyó en esa, en esa propuesta de del municipio de tener una muy buena infraestructura.


Afortunadamente nosotros teníamos adelantado con infraestructura ya un diagnóstico de las instituciones educativas.

Estamos por orden público. Se ha hecho o se ha hecho difícil hacer algunos diagnóstico de algunas sedes que quedan en zonas altas para poder radicar ese documento. Hay un interés de la señora ministra de hacer una gran apuesta en la infraestructura de lo urgente en las instituciones educativas, porque es claro para, yo no recuerdo la cifra que nombró la señora ministra del Valor de la Infraestructura, 400 millones vale la infraestructura del país, entonces realmente no supera ese, ese valor que estamos hablando nosotros más o menos de lo urgente, estamos hablando de 5 mil millones en nuestro municipio y hacer esa apuesta de Nuestra Señora Ministra en nuestro municipio con recursos propios podríamos estar atendiendo otras obligaciones de infraestructura que se hace necesario tanto en la zona rural como en la zona urbana. Dentro de ese plan está también el seguir y continuar con el apoyo no solamente para los jóvenes en condición de discapacidad con relación al restaurante escolar y transporte escolar para seguir mitigando las dificultades de nuestra población estudiantil. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Ha terminado la intervención por parte de la administración municipal encabezada de los tres Secretarios de Despacho, Secretario Integración Social, Secretario de Salud, Secretario de Educación. Tiene el uso de la palabra del concejal y proponente Hector Fabio Velasco.

**H.C. HECTOR FABIO VELASCO:** Gracias Presidente. ¿Buenos días para la Secretaría Integración Social, Secretario de Salud, Secretario Educación, sus equipos de trabajo presentes, público que nos ve presente y concejales, Bueno, quiero iniciar con integración social haciendo las siguientes observaciones Me llama la atención Secretaria que se menciona en el



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 21 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

informe, que la ejecución de la política pública de discapacidad es del 83% aproximadamente.

Y pues sí, me gustaría conocer cuál es el instrumento de evaluación en medición para llegar al 83% de ejecución de esa política pública. Porque cuando uno observa la realidad, digamos que se viven en las calles, la realidad que viven las personas con discapacidad en los diferentes barrios, tanto urbanos como rurales, en Palmira, no se sienten representados con ese 83% de ejecución.


Debemos de hacer una claridad, no todo de esta administración porque apenas lleva seis meses. Esto hay que medirlo, es con relación también a las anteriores administraciones, de acuerdo a la vigencia de la política pública con discapacidad en Palmira. Entonces sí me gustaría conocer que entendería yo, ya lo deben de tener el instrumento de evaluación que permite medir ese 83% de ejecución, que me parece bastante alto.

En otro punto tiene que ver con usted, manifiesta en su intervención que no cuentan con base de datos para conocer el número de personas discapacidad. Eso sí me parece una una falencia y creo que se debe de priorizar con en esta administración, pero además de priorizar, tiene que articularse con algo que mencionó el secretario de Salud y que es el secretario de Salud.

Mencionó el registro de localización y caracterización. Ese registro de localización y caracterización nos da una información de acuerdo a las especies, de cuánta es la población que está registrada con alguna discapacidad en Palmira. Y esa información, desde luego, tiene que formularse a través de un censo. La última vez que se hizo un censo para la población con discapacidad en Palmira fue por allá en el año 2013 2014 en el gobierno de Ritter López y desde esa época no hemos vuelto a tener en Palmira un censo para la población con discapacidad.

Es más, me llama también la atención cuando observo la cifra el sí simas registrado por Educación, que es de aproximadamente 40.800 estudiantes se reportan con discapacidad. Sólo 522 estudiantes, muy poco. 528 estudiantes con una discapacidad registran el similar es muy poca población. Entonces a eso esos datos, esas cifras, sumado a que hace muchos años no tenemos una información actualizada frente a cómo estamos frente a la población con discapacidad en Palmira y los tipos de discapacidad que existen, pues eso nos llama a darle prioridad, a caracterizar a la población.

Hay que caracterizar, si nosotros no caracterizamos a la población, no conocemos los tipos de discapacidad en porcentaje que existen en Palmira. Todas las decisiones que se tomen así tengan ustedes muy buenas intenciones desde la formulación del programa, van a ser ineficientes, van a ser ineficientes, porque hoy como tal, no tenemos claro cuántas personas sordas, cuántas personas con una discapacidad visual tenemos, no tenemos claro cuántas personas con síndrome Down existe en esta ciudad, como

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 22 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

tampoco tenemos claro, y oigan bien, después de la pandemia, según las mediciones científicas, ha venido creciendo ostensiblemente la discapacidad, el autismo y los diferentes tipos de autismo que existen.

No tenemos claro tampoco eso. Y eso sí me parece una falencia. Y allí debemos de trabajar conjuntamente, ya que están las tres secretarías que creería yo, tienen una competencia directa con este tema de la discapacidad. Debe de articularse y entregarle a Palmira una caracterización de la población. Ayer estuvo aquí el DANE, Sí. Ah, pero ahí ellos van a medir otro tipo de circunstancias.


Ellos, por ejemplo, van a medir un tema de las unidades económicas, pero qué tan importante es, por ejemplo, que ustedes puedan hacer una mesa de trabajo con ellos y a partir de esa mesa de trabajo utilizar la metodología para poder actualizar y poder tener claro cuántas personas tenemos con discapacidad en el municipio de Palmira Sin una línea base clara, cualquier intención, cualquier trabajo que se quiera hacer va a ser ineficiente.

Lo otro va a la Secretaría Integración. Se mencionan de 372 cuidadoras de allí. Creo que no sé si hay una. No hay una coordinación en la información que tiene integración social frente a la información que tiene la Secretaría de Salud, porque alteración social habla de 372 cuidadoras y salud habla de una red de cuidadoras de 133 incluidas. Entonces sí quisiera que me aclararan esa información.

Desde lo que reportó de integración social de 372 cuidadoras frente a lo que dice Salud, de 133 que hacen parte de la red de cuidadoras. Y allí me voy detener para decir lo siguiente. Se habla que cuando una persona se encuentra en discapacidad hay discapacidades que son 100% dependientes de su cuidador. Incluso siempre hablamos. Es desde la posición de la persona con discapacidad, pero poco hablamos del cuidador y de los derechos que tiene el cuidador, porque el cuidador termina o las horas cuidadoras terminan entregando su vida, entregando su vida entera, su tiempo, su recreación, su bienestar a la persona que está en condición de discapacidad.

Y allí, por ejemplo, creo que paralelamente al trabajo que se hace con la población con discapacidad, hay que tener un programa con presupuesto, con emprendimiento, con bienestar, con salud mental para las personas, para las madres, para los padres, cuidadores de la población con discapacidad. En Palmira eso tiene que ser una prioridad. Es más, dentro del plan de acción que se desprende de la aprobación del Plan de Desarrollo en Palmira, la Ley 1996 del 2019 eliminó la interdicción judicial.

Hoy ya no hablamos de interdicción judicial, sino que hablamos de apoyos, apoyos. Si muchas personas hoy desconocen, a pesar de los intentos que hace la personería, a pesar de los intentos que hacen los centros o los consultorios jurídicos de las universidades, creo que la administración debe de apoderarse de este tema y entregarle a la población con discapacidad y especialmente a los cuidadores, un tratamiento integral frente a los apoyos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 23 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086  
de acuerdo a la Ley 996 del 2019.

Esto es importante porque una persona que se encuentra en condición de discapacidad no podrá, por ejemplo, hacer o realizar un contrato de compraventa, a no ser que esto esté tramitado y legalizada, y esto tiene en algunos momentos en algunos eventos tiene cobros, cobros, administra cobros jurídicos y qué bueno que la administración le pueda entregar esta ayuda con los profesionales que tienen a la población con discapacidad en el municipio de Palmira.


Frente al tema de salud, creo que solo me voy a referir al tema del registro de localización y caracterización. Ese es un insumo clave para poder actualizar la información de la población con discapacidad en Palmira. Desde luego lo dijo el secretario de Salud, la gran población la tiene en sonar. Pues Palmira, casi toda el tema de aseguramiento lo tiene en sanar y allí en el tema de salud, creo que hay un insumo que es pertinente frente a la atención a ese programa de atención primaria en salud a PS para poder atender de forma directa a esta población.

Cuánto las personas en disco con discapacidad se encuentran en unas condiciones tristes, tanto de lo económico, de lo social, de lo educativo, de todo el entorno, que no puede medirse ni por sanar, que no puede medirse por la información reportada en el MAT. Y qué bueno que la administración pueda llegar para al menos darle un tratamiento a ese tipo de personas.

Una atención a ese tipo de personas. Personas que no se pueden movilizar por sí mismas, personas que desafortunadamente y por el problema del sistema de salud que tenemos, que es un problema nacional, pues terminan esas personas casi que en un estado crítico de salud por su condición de vulnerabilidad en el tema de educación la verdad es que me gustaría que el secretario nos pudiera informar cuanto es el recurso que por sistema general de participaciones se destina para las necesidades educativas especiales en el municipio de Palmira.

Cuánto es el recurso Porque eso es un recurso de transferencias que se llega solo para atender a la población con discapacidad. En Palmira también me parece clave que hay que ajustar los proyectos educativos institucionales, como lo mencionaba el secretario. Hay que hacer porque si eso no se ajusta, pues no vamos a tener una orientación y una atención frente a esto, 522 personas caracterizadas en el CIMA lo decía ahora es muy poca población.

Desde luego que sí se profundiza y se hace lo que les estoy diciendo, además, porque esto tiene una coherencia que termina impactando los resultados de la calidad educativa en el municipio, porque como desconocemos que discapacidad tiene X o Y estudiante porque no la conocemos. Si pues es estudiante termina presentando unas pruebas que impacta negativamente los resultados de calidad, porque no hay una información actualizada frente

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 24 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

a esto, porque solo la información que tenemos es de 522 estudiantes y ahí hay que trabajar, ahí hay que apuntalar.

El secretario mencionaba que hay 12 profesionales ya contratados de acompañamiento y no escuché ni tampoco en la presentación de educación. Qué pasó con el convenio de la institución educativa Juan Pablo Segundo, que atiende a los sordos sí a un número de sordos en esta institución educativa y que además ha sido un programa importantísimo porque esta población, o sea Alerce, ahí está ejemplo a nivel nacional, porque pudieron componer el himno nacional y eso es importante resaltarlo.


Y si quisiera saber el estado actual de ese convenio en la institución educativa, Juan Pablo Segundo, la capacitación a los padres de familia iba también dirigido a algo que hay que pensar cómo nosotros logramos a partir del programa de Unidades productivas y esto es para los tres secretarios. Cómo se puede lograr a partir de las unidades productivas, poderles entregar emprendimientos a las madres o padres cuidadoras que puedan sostener económicamente, pero además puedan subsistir frente a la problemática, si lo queremos llamar así familiar que tienen por esta condición de discapacidad.

Solo mencioné o solo escuché hablar de una fundación que tiene la administración o que está trabajando la administración con la población. No sé cuál es la oferta institucional que ustedes tienen y creo que esto es más para integración social frente a las diferentes fundaciones, frente a los diferentes operadores que prestan un servicio y que atienden a una población, porque muchas de estas fundaciones o muchas de estas organizaciones que atienden a esta población y que reciben recursos del municipio, cuando el municipio no le entrega esos recursos, esa población se queda sin atender y no hay una estrategia de respuesta que le lleve a esa población a hacer atendida. Entonces esa población que ha desamparada desde el punto de vista de el programa con discapacidad en el municipio, ustedes sí me gustaría conocer la administración que tiene para responder a eso. ¿Qué vamos a hacer con esa población cuando la administración decida no continuar la ejecución de un programa? ¿Atención a la población con discapacidad, Qué van a hacer para que esa población no quede desamparada y desprotegida?

Y por último, quiero darle una noticia Secretario de Educación. La ministra la semana pasada anunció la aprobación los docentes orientadores para el municipio de Palmira. Una muy buena noticia y se la quiero dar para que usted y todos los humanos podamos que vamos a tener 200 orientadores en esta ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la concejal Catalina Isaza Valencia.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 25 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086


**H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA:** Gracias Presidente. Darle la bienvenida desde luego a los secretarios que hoy nos acompañan, así como también los subsecretarios y sus equipos de trabajo, las personas que están al interior del hemicycle y quienes nos siguen a través de el Facebook Live. De verdad que esta presentación me genera mucha pero mucha tranquilidad en cuanto al marco de los procesos que van a seguirse en materia de discapacidad.

Y lo digo porque hoy, muy a pesar de que hacen falta más secretarías. Yo considero que la proposición se hubiera sido muy bueno, que nos acompañaran otras secretarías, como por ejemplo emprendimiento, como por ejemplo Tránsito y desde luego la oferta cultural y deportivo, que también es tan importante para las personas en condición de discapacidad. Y en esa misma medida, pues yo sí quiero manifestar que en materia de caracterización, que es lo principal, pues coincido con el lector Fabio, pero también estoy muy tranquila porque gracias a la gestión que ha hecho esta administración en conjunto con la señora gobernadora, pues se han aprobado para Palmira 13 mil millones de pesos para atención primaria en salud,

y de ese proceso de atención primaria en salud radica en la caracterización que es el proceso llamado a poder identificar cada una de las particularidades que tenemos en materia de esta población en nuestro municipio y es verdad que el da ánimo a medir unos aspectos más económicos, más de determinantes sociales en el marco general. Pero yo creo que Palmira va a ser líder en materia de tratamiento para la población en condición de discapacidad, porque se va a desarrollar una oferta no solamente, sino deportiva y cultural, y desde luego que también en emprendimiento.

Lo habíamos mencionado en el Plan de Desarrollo, donde agradecemos enormemente que la doctora Catherine Mayo haya tomado, haya tomado la idea de que las madres cuidadoras pudieran acceder al proceso de emprendimiento y de hacer una articulación con Valle y con emprendimiento de Palmira, con el propósito de garantizar a los madres, padres cuidadores la oportunidad de desarrollar un proceso de Valle IN para poder desarrollar una puesta en materia de oportunidades económicas para muchas personas de este sector que desarrollan una labor titánica en el marco del SIMA.

Yo considero que ha sido una herramienta muy importante, sin embargo, pues para nadie es un secreto que si a veces Haldane con todas los procesos que despliega para poder desarrollar un proceso de caracterización responsable, para poder hacer una medición y un censo que tenga resultados eficientes, pues es difícil a veces medir, pues para el que es una plataforma, entonces en este caso también representa de verdad un reto bastante amplio y en eso hacer un llamado a la administración municipal es una recomendación muy respetuosa con el propósito de desarrollar unos procesos de publicidad dirigida a que más personas se dirijan a todas estas

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 26 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

plataformas, con el propósito de que Palmira cuente con cifras ampliamente aterrizadas, El proceso de atención primaria será muy importante, pero el Sigma también cumple un rol ampliamente importante y que puede aportar enormemente no solamente a reconocer lo que tenemos, sino también a todos los procesos de certificación en materia de discapacidad. En esa medida, creo que también va a ser muy importante que la articulación con el Hospital. Raúl Orejuela Bueno, yo creo que la cifra que nos acaba de dar el Secretario de Salud, que la mayoría de la población en condición de discapacidad se encuentran en sanar, convierte al hospital Raúl Orejuela Bueno, también en un articulador fundamental en este proceso de discapacidad que se va a liderar por la alcaldía del señor Alcalde Víctor Ramos, y en esa medida también el plan de intervenciones colectivas, una proposición que se presentó, pues también nos va a poder dar una amplia visión de lo que se va a desarrollar en este año en materia de todo el proceso de discapacidad, en cuanto la articulación que se refiere al tema de salud y el Hospital Raúl Orejuela para el proceso de atención Yo creo que no hay una diferencia en materia de las cifras, en materia de las cifras que se presentan respecto a la red de madres cuidadora.


¿Qué es lo que sucede? Que son enfoques distintos, por más que hoy las secretarías estén trabajando de manera articulada. Hay la misión de cada una. Puede responder a diferentes factores. Entonces, pues hay integración social. Tiene un proceso que está dirigido al proceso social. En cuanto a las madres cuidadoras. Así como salud tiene su propia red de madres cuidadoras que va con un enfoque de atención, de atención al usuario.

Y en esa medida, pues sería muy importante hacer una articulación de una sola red. Pero también debe tener. Debe ser una red ampliamente articulada que responda a cada de los factores, así como también debe haber una red dirigida en la oferta cultural y deportiva. Debe haber una red dirigida también en la. En el proceso de educación con el propósito de darle tranquilidad.

Muchas personas que hoy se preguntan dónde meter a sus hijos en condición de discapacidad y desde luego que hoy es muy importante el trabajo que se ha venido desarrollando a nivel educativo, pero también es muy, muy importante decir que también se requiere un proceso de infraestructura responsable, también se requiere un proceso de aporte muy, muy dirigido a que hoy adecuamos esas instituciones educativas, a que hay muchos espacios de la ruralidad para el palmirana, pero también del casco urbano.

Hay muchos parques, no responden a ese proceso de inclusión que de verdad es un llamado permanente de la comunidad Palmirana En esa misma medida, pues decirles que si el ministerio aprobado ese proceso de madres cuidadora y creo que ha sido una labor titánica la que se ha desarrollado por parte de la señora gobernadora con la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, con el propósito de que se le garanticen a Palmira muchos procesos ampliamente



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 27 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

importantes, no solo como la atención primaria, sino también como el proceso de unidades móviles, pero también y muy importante, esos docentes orientadores que estaban desde luego en el Plan de Desarrollo Nacional y que era un proceso que se había previsto desde algún tiempo y que se ha liderado también para otros municipios del Valle del Cauca. Yo creo que hay el llamado a que continúen trabajando de manera articulada, pero esperamos que en el proceso de discapacidad, cuando citemos a Control Político, nos acompañen también los demás secretarios y directivos que también representan un grano de arena ampliamente importante para mejorar en este tema de la discapacidad.

Era esa la intervención Gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Fabian Marín y se prepara Gustavo Díaz Gómez.


**H.C. EDWIN FABIAN MARINA MARIN:** Muchas gracias señor Presidente, con los buenos días a todos mis compañeros del Concejo Municipal. Al público que nos acompaña hoy en las gradas, a la Secretaria de Integración Social, al Secretario de Salud y a la y al Secretario de Educación, y también a quien lo ve por el Facebook.

Bueno, primeramente con la secretaria Integración Social. Pues yo quiero destacar secretaria varias acciones como la del Centro Integral de Atención al Ciudadano, que ya la población cuente con ese punto donde se pueden acercar.

Podemos decir hoy que ya hay 418 personas atendidas, cosa que creo que es muy importante porque ya era una de las quejas constantes. La población no sabe dónde llegar y con tranquilidad le podemos decir que hay un punto de atención donde pueden tener la tranquilidad de que van a ser atendidos. Creo que no sé si fue bueno dentro de la planeación, que quedará también en el primer piso el tema hoy de la Secretaría en el nuevo edificio, que también permite que la población tenga esa facilidad de poder llegar a este espacio e También destaco mucho las jornadas en territorio que esperamos sigan convocando a estas poblaciones, porque este es un problema gigante que tenemos.

El tema del transporte en general, hoy con la estrategia para el bus, de pronto un poco, pero hay que mencionar pues que Palmira hoy no tiene un solo bus para la población en condición de discapacidad, que de hecho ahí le dejo también la tarea de secretaria que usted nos eleva a consulta con la empresa y con el Secretario de Movilidad.

Sí Palmibus tiene contemplado a futuro porque entendemos que es una estrategia que con mucho esfuerzo se está sacando adelante solamente con

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 28 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

dos rutas, pero que ojalá puedan contemplar, al menos en algunas de sus rutas, incluir un bus para la población en condición de discapacidad o acondicionar los que ya se tienen de verdad. Sería muy importante. Y sobre las PQR, se secretaria dice que fueron 36 de pronto para que nos detalle un poco si esas 36 pqr fueron resueltas de manera positiva o negativa.


Yo siempre he dicho que dentro como de la misión calidad de cada secretaria, está el atender la gente y dar respuesta a todas y cada una de esas pequeñas, sea el motivo que sea, se pueda atender de manera positiva o negativa. Que les cuente un poquito cómo se resolvieron. 36 PQR eso también quiero destacar el pasado 24 de abril que se conformó el nuevo Comité Municipal de Discapacidad.

Pues yo creo que es otro tema que ayuda mucho a entender las problemáticas de la población y que se sientan representadas, así que me parece bastante importante y pues que se siga desarrollando el tema de la política pública y sobre la continuación de la prestación del servicio de transporte, pues yo oigo que a la población en condición de discapacidad que usted mencionó, pues yo considero, que es otro tema también fundamental para la población, ahí solamente la pregunta secretario sería si esto atiende la necesidad total, digamos, o en gran medida hoy de la población, o si se está considerando según lo que usted ha evaluado, si hace falta gestionar otra unidad, porque lo que uno escucha es que no se alcanzan a atender a toda la población o son como quejas que he escuchado en algún momento. De pronto, para que usted nos cuente si se va a gestionar algo más o con lo que o con el que ya tenemos que celebro que funcione, pero que no sabemos si de verdad atiende a la necesidad de la población.

Y también habla usted del desarrollo del convenio que prestar servicios en formación integral, atención psicológica y pedagógica y artística y con el que se pretende beneficiar inicialmente 70 personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, tanto en zona urbana como rural del de Palmira. De pronto. De este convenio secretaria. Pues de la mano de la pregunta anterior, pues veo que busca tanto en zona urbana como zona rural la población en zonas rurales, pues tiene esa dificultad del transporte.

¿Entonces de pronto para que se avance claridad qué tan priorizada está la población de la zona rural? Porque entendería que si se concentra mucho en el tema urbano, pues no van a tener transporte, a pesar de que tenemos una unidad que los puede transportarse, que no ha no va a dar abasto para la población que tiene que venir.

¿Entonces, cómo está enfocado en la zona rural? Porque creo que el convenio debe dar también de cierta manera esa prioridad para que esta población no se tenga que desplazar hasta la zona urbana y secretaria. Y bueno, también hay que mencionar que dentro de lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo Municipal, como en ese proceso de armonización donde la Secretaría de Integración Social tiene unos temas muy importantes dentro del Plan de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 29 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Desarrollo Municipal, que también le decimos a la población que por supuesto quedaron incluidos unas metas bien importantes y que esperamos que a medida que avance esos planes de acción que cada uno de ustedes tienen, pues se van a ir cumpliendo y vamos a ir dando garantías y transformaciones en infraestructura sobre todo, que es lo que más nos piden, y de ahí ir muy de la mano también a lo que hoy plantea, sobre todo en educación, el tema de infraestructura. Creo que los retos son grandes en dotación y e infraestructura, y es ahí donde para la gente tenemos que decir sobre toda la población que esto quedó, contempla dentro del Plan de Desarrollo Municipal, que inicia precisamente sus planes de acción frente a los temas de entrando en educación hay un hay un dato secretario, que sí, pues de pronto me deja a mi con alguna duda y. Es precisamente dentro del Plan de Desarrollo Municipal. En el diagnóstico hablamos que en el tema de la población en situación de discapacidad, específicamente de acuerdo con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad octubre del 2023, la Secretaría Departamental de Salud del Valle, en el municipio Palmira, ha registrado 25.815 personas con discapacidad y pues comencé a especificar cada una de las poblaciones cómo están distribuidas.

Si uno hace ahí la resta secretario, le da que básicamente son 13.000 E Entre niños y adolescentes es casi el 60%, 25000 a 13000 personas. Pero cuando uno mira la cifra que tiene el CIM, pues son solamente 522. O sea, hay unas gran diferencia entre lo que hay. Plantea el diagnóstico, el Plan de desarrollo municipal y la cifra que hay atiende por parte de la Secretaría de Educación, la que tiene el sí más de pronto, para que no haya un poco de claridad frente a esa gran diferencia.

¿Porque qué decir? Pues que se parte de ese diagnóstico para construir todo lo que fueron, pues los indicadores producto y lo demás que se va a terminar en proyectos que van a impactar la población. Frente al tema de de salud, pues Secretario, creo que hay unas acciones muy importantes que usted lo decía ahorita ya lo dijo el concejal Héctor Fabio Pues creo que la secretaria que puede tener más aterrizados o mejor los datos por el tema de la afiliación a los servicios de salud, entonces desde ahí creo que usted es el que ve como liderar ese tema porque es el que realmente tiene como esa oportunidad de atender la población por el sistema de salud y precisamente aterrizar que esas acciones pues de verdad estén impactando a la población en su gran mayoría, porque sabemos que no se va a poder impactar a todos, pero creo que ahí el tema con salud es que tiene los datos y hay unas acciones también secretario de Salud que son muy importantes y que también ofrecen retos enormes.

Es ya es en el desarrollo precisamente el Plan de Desarrollo Municipal. Creo

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 30 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

que ahí también nos vamos a dar cuenta, o la población sobre todo se va a dar cuenta que esta administración le apuntó a mejorar las condiciones y a dar cumplimiento a esa política pública que hoy tenemos, que si hoy bien tenemos una ejecución secretario del 83%, pues coincido también con el Concejal Hector fabio, cuando dice que esto no se refleja realmente hoy en las condiciones que tiene hoy la población en temas de capacitación, de empleabilidad.

El tema de las madres cuidadoras. Pero hoy quiero también sumarme al comentario del concejal Catalina, que pues quedó bastante tranquilo, porque vemos que hoy la administración atiende con gran responsabilidad a la población, que hay cosas por mejorar, por supuesto, pero creo que hay unas acciones puntuales que atienden en gran medida a las necesidades y que con el desarrollo, con el desarrollo de ese plan que hemos aprobado hace ya unos días, pues es que la condición cada vez va a ser mejor para esta población tan vulnerable.

Sería solamente eso, Presidente, Muchas gracias.


**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Díaz Gómez y se prepara el concejal Alexander González Nieva.

**H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ:** Muchas gracias, Presidente. Bueno, un saludo muy especial para la mesa principal, Secretaria de Integración Social, Secretario de Salud, Secretario de Educación, a los compañeros del Concejo Municipal, a quienes nos acompañan y a las personas que están a través del dispositivo móvil. Pues yo primero quiero resaltar el tener la presencia de la persona intérprete de señas. Yo creo que eso es demasiado importante siempre, la verdad he tenido la curiosidad de ir más allá y yo creo que es invitación, sería bueno para todos los compañeros el tener esa posibilidad de conocer y experimentar y aprender el tema de las señas para que haya más inclusión de parte.

Nosotros también dando ejemplo con el mismo, lo decía mi compañera Catalina y lo tenía acá también apuntado y hubiéramos querido que aquí estuvieran otras secretarías más, pero sabemos que la Misión calidad más importante la tiene la Secretaría de Integración, Pero qué bueno, en unas próximas sesiones poder tener también a la Secretaría de Cultura, al IMDER Palmira y a la Dirección de Emprendimiento.

De hecho, hasta el mismo, hasta la misma Secretaría de Planeación por el proceso con el Sisben. Qué bueno es que también tengamos esa información muy clara a quienes visitan a las personas, porque son al final ellos también los que deben de tener muy claro que cuando están entrevistando y es en la encuesta ando, pues hay que sobre todo y detenernos y revisar muy bien ese tema de población discapacidad.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 31 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Cuando lo encuentre en alguna familia o dentro de algún grupo familiar, inicié con la Secretaría de Integración Social. Yo creo que la Secretaría, aunque aquí hablamos de que hay una dirección de emprendimiento, qué bueno poder impulsar de manera articulada un programa desde su Secretaría que invite al tema de la inclusión laboral, sobre todo también al tema de emprendimiento.

Sabemos de su diligencia y que está muy empoderada con el tema también de la inclusión y es alto lo que ustedes mencionaba. Ahora, el tema de tener muy claro ese censo y esa caracterización. Por acá había un estudio y sé que obviamente se queda corto, pero en algún momento lo apunten y hablaban de 9400 personas con discapacidad, pienso yo.


No sé si eso es verdad, es cierto. Otro darán otra cifra, pero aquí sí es necesario realmente saber cómo lo antecedía mis compañeros. Y es que no se puede lograr hacer absolutamente nada efectivo, coherente y sobre todo de impacto si no sabemos realmente qué personas con discapacidad tenemos. Pero sobre todo en específico, cada discapacidad tiene un rol distinto.

Entonces yo creo que esa apuesta de tener una caracterización pienso que debe ser el punto número uno para de esa manera poder avanzar en lo demás y en el tema de tener integración social, siempre voy a saltar que cuando tuvimos la primera sesión lo primero que le dije secretaria fue tenemos una Secretaría de Integración. ¿Creo que en un tercer piso antes que fue en el edificio de Bancolombia, en el 4.º piso yo decía pero y cómo tiene acceso una persona en situación de discapacidad o con movilidad reducida?

Y hoy celebro el saber que está en el primer piso, en un nuevo edificio. Qué bueno es que la gente se lleve esa información. No recuerdo bien la dirección, pero es bueno hacerlo saber y darlo a conocer, porque tenemos en este edificio distintas secretarías, tenemos la Secretaría de Integración, tenemos la Secretaría de Participación, tenemos la Secretaría de Infraestructura y creo que también tenemos la Secretaría de la Dirección de Medio Ambiente, no de Medio Ambiente y de riesgos también, y eso es bueno, que es también el llamado que se le hace desde acá.

Y lo haremos también saber a la Dirección de Comunicaciones es sobre todo ser oportunos con las informaciones para que la gente no llegue aquí pensando que aquí esa es la Secretaría, por ejemplo de Integración Social y tengan que ir a buscar dónde queda la Secretaría. Eso sería muy bueno. Pueblo, Promover para que la gente sepa donde tiene que acudir.

En el tema de la Secretaría de Salud. Y bueno, tengo algunos puntos, el tema de controla la EPS, secretario y sobre todo de insumos. Aquí hay una participación muy importante, sobre todo de la Personería Municipal. Yo creo

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 32 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

que la Personería se ha puesto la camiseta, sobre todo en el tema de la atención a estas personas.

No solamente es capacidad, sino también a las personas con enfermedad de huérfanas. Yo creo que la población con discapacidad lo que más sufre es el tema de la atención y yo creo que usted más que nadie lo sabe, secretario, y es porque no le dan esa priorización oportuna sobre todas las personas con discapacidad. Y ahí es donde yo me detengo, porque sé por conocimiento y les quiero comentar que a mí este tema me apasiona mucho, porque yo tengo una niña en mi casa, en mi hogar, es mi sobrina, pero la considero como si fuera mi hija y ella tiene síndrome de Down y yo vivo y padezco lo que padecen a veces muchas de las personas, porque cada vez que se toca una puerta pues lastimosamente se encuentran más cerradas que abiertas y por eso siempre seré muy recalcitrante en este tema, sobre todo en el tema de la población con discapacidad, porque hasta una persona que requiere apoyo para el tema de pañales y para el tema de cremas, a ¿dónde tiene que acudir? A la personería municipal para que lo puedan obviamente atender y llevar su caso.

Pero llega la EPS ni la IPS y lo hacen ir casi cuatro veces en el mes. Quien responde por el transporte a esas personas para que siempre le digan no ya los pañales se entregaron, no ya la crema no hay, entonces que buenos pueden hacer un seguimiento secretario frente a ese tema para que de una u otra manera la gente se sienta respaldada.

Sé que obviamente de su cartera de Secretaría de Salud es muy importante que le podamos dar esa prioridad para que ya se. PS respeten a los pacientes y sobre todo a sus cuidadores. Lo decían ahorita mis compañeros, miren, nosotros gracias a Dios estamos bien, pero pongámonos en los zapatos de una mamá o de un papá que tiene un niño con discapacidad.


Su vida se convierte en 360 grados para esa persona. Gracias obviamente a que son personas mediadoras y tan trabajadores que hacen que puedan salir adelante, pero con sus propios esfuerzos. Qué bueno es que de verdad podamos hacer un verdadero trabajo, Secretario Es frente a este tema. En el red, en la red de cuidadores veo que hay 133. Sí, veo que hay muy pocos, pero no sé si también es por falta también de la difusión.

Secretario Qué bueno es que pronto nos pudiera ampliar esa información, aprovechando que está todos los concejales y podamos ser difusores del mismo. ¿Es esta red de cuidadores donde debe acudir si alguien quiere ser parte de esta de acogida de cuidadores y qué requisitos deben de tener para que nosotros también podamos transmitir esa información a nuestra gente? El tema de certificado de discapacidad.

Sé que mucha gente sufre con este tema de certificado discapacidad, pero cuál es el trasfondo de esto Quisiéramos saber cómo se obtiene.

Dónde hay que ir, pero sobre todo, qué beneficios tiene ese certificado de



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 33 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

discapacidad. Y me detengo aquí, secretario, porque sé que falta una capacitación a ese algunos personal, un personal médico y por conocimiento de tres personas que han ido a solicitar el certificado médico, tienen que ir primero a una cita con médico general, y estos médicos generales no tienen la información adecuada para entregar el formulario para que esa persona luego lo presente a la Secretaría de Salud y que.


¿Y qué pasa? Se la pasó llamando, pidiendo una cita, llegó el secretario general, pero no le dieron respuesta y ahorita tiene que volver a sacar otra cita para poder de esa manera seguir con el trámite. Entonces la idea es que no hayan tantas barreras, sino que cuando se pide una cita a través, a través de su cartera también y con el apoyo del hospital Dolores, bueno, es que ese secretario, esa persona secretaria que está allí atendiendo las llamadas en el call center, si es para el tema personal de discapacidad, que lo envíe a donde un médico que realmente sepa atender a ese paciente y sobre todo más para que le puedan entregar mucho más fácil ese certificado. Es capacidad en el tema de la Secretaría de Educación y celebro el tema de la modernización del Licenciado Edwin, sobre todo la modernización de las infraestructuras educativas. Pero también quiero que eso no se vaya de pronto a pasar por alto. Sé que hay un proyecto de también de modernización de toda la parte administrativa y eso incluye, incluye al Consejo Municipal porque lo pedimos, pero que no se nos vaya a olvidar la Secretaría de Educación.

De hecho, la secretaria, la Subsecretaría de Cobertura Educativas en un segundo piso y una persona con discapacidad, trabajé cinco años ahí en la Secretaría y que quería que la persona que quería llegar a segundo piso, pero que tocó esperar a que se ocupara el funcionario en ese entonces para que lo pudiera atender en el primer piso se atendió.

¿Pero me pregunto yo que siente una persona con impotencia de saber que no puede hacer como cualquier persona? Qué importante es que no se nos vaya a quedar por fuera, tener también una rampa o una accesibilidad para ese segundo piso. En la Secretaría de Educación el licenciado debe y en el tema lo acabo de escuchar y de verdad lo celebro y me parece muy importante el tema de la capacitación y sensibilización de los docentes, que bueno es que llegue sobre todo personal docente preparado, con empatía, que atienda con paciencia a esos niños en situación de discapacidad.

Yo que todos los licenciados tienen esa oportunidad de atender con amor, pero no todos tienen esas herramientas, sobre todo para atender como se debe a esos niños con discapacidad. Yo a veces quisiera meterme como como en la piel de una persona con discapacidad. No me imagino cómo se siente esa impotencia de una persona de saber no poder hacer sus cosas por sí mismo, sino tener que depender de otro.

Yo los invito a los secretarios, están acá, que trabajemos fuertemente por este tema. Yo creo que la ciudad va a cambiar cuando haya más equidad,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 34 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

pero sobre todo cuando nos pongamos en los zapatos del otro, que pongamos menos barreras, pero sobre todo, que le pongamos más amor, sobre todo, que reciban esa atención que se merece. Prioritaria esta persona personal con discapacidad, sin descuidar a los cuidadores que son parte fundamental e importante en ese proceso.

Esa era mi intervención. Dios les bendiga. Muchas gracias Y aquí estamos para trabajar.


**EL PRESIDENTE:** El equipo tiene el uso de la palabra, el concejal Alexander González Nieva y se prepara Karen Liceth Martínez.

**H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA:** Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo, a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, a los secretarios que nos acompañan integración social, salud, educación, todos sus equipos de trabajo. Por supuesto, a mis compañeros concejales. Muy bien traída esta proposición por parte del elector Fabio y aprobada unánimemente por todos los 19 concejales.

Muy importante que la comunidad conozca cuáles son las acciones. Este es una población que ha sido muy débil en su atención y en su inclusión en muchos años, pero que por supuesto, hoy viendo la presentación, viendo el cuestionario que hoy nos presenta cada uno de los secretarios, cuatro preguntas realizadas en este cuestionario, en esta proposición. Y por supuesto, esto genera tranquilidad, porque en estos escasos seis meses que lleva esta administración, por supuesto, uno puede ver que se han ejecutado unas acciones importantes para la inclusión que debe tener esa población tan importante como la la población discapacitada.

Yo sí hoy resalto, celebro esta importante sesión y genera puede de parte de esta corporación, repito una tranquilidad porque vemos que se está trabajando. Podemos ver, por ejemplo en la presentación o en lo que hoy nos muestra integración social. Vemos unas acciones importantes frente a cada uno de la política de discapacidad, unos avances importantes en lo que tiene que ver, por ejemplo con el, los programas en administración municipal tiene un programa muy importante denominado PRISA, que articula un impacto importante a toda la población y por supuesto incluye a la población discapacitada.

El Banco de Ayudas Técnicas, Centro Integral Ciudadano, Convenio para la Atención Integral, Política Pública y de Discapacidad que hoy se está ejecutando y se está implementando, que por supuesto esta va a generar unos impactos importantes para esta población muy importante y comparto eso con varios de mis compañeros. El tema de la caracterización secretaria y a cada uno de ustedes pero también ya está incluido aquí en estas metas,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 35 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

en estas acciones que se van a ejecutar.

Poder caracterizar toda la población discapacitada, porque estas acciones que se están realizando, que son muy importantes y que están llegando a muchas personas de esta población, pues si no contamos y en eso comparto algunas de las intervenciones de mi y de mis compañeros, si no contamos con una caracterización clara de cuánto es el número de discapacitados que tenemos en la ciudad en cada una de las de las de las diferentes discapacidades, valga la redundancia, pues va a ser muy difícil o ineficiente como mencionaba mi compañero Héctor Fabio, de que todas esas acciones importantes que se están ejecutando puedan llegar a toda esa población.


Entonces yo creo que es una tarea muy es, es, es una de las primeras acciones que debemos trabajar, lo que tiene que ver con la caracterización. Podemos ver, por ejemplo en salud también muy importantes acciones en cuanto a lo que tiene que ver con esta población. Resalto también ese trabajo importante que viene haciendo la Secretaría de Salud para impactar a esa población.

Podemos ver en Educación, te lo mencionaba secretario, el tema de infraestructura. Me llamó la atención cuando ustedes mencionaban que la ministra había hablado de 400 millones que costaba la infraestructura del país. Me corrigen, hicieron 400 o 400 mil millones porque pues ah, bueno, millones. Exacto, sí, porque es una cifra muy importante. Billones. Bueno, es una cifra muy importante para hablar de 400.

Y entonces entendí mal ahí, porque ese es, ese es un recurso muy importante para mejorar esta infraestructura educativa en nuestro país y por supuesto en nuestro municipio. Y yo creo que esta es una de las debilidades que de pronto tenemos en nuestro municipio, esa falta de institución es para atender esta población. Es lo que mencionaba mis compañeros docentes de pronto más capacitados.

Las capacitaciones son muy importantes a los docentes para que le puedan brindar una atención o una capacitación importante a cada uno de estos niños discapacitados que están en las diferentes instituciones educativas. O sea que hoy más que preguntas es generar una tranquilidad por parte de esta corporación, por parte de este concejal, para un un llamado a la población discapacitada de que esta administración está trabajando con compromiso.

Por supuesto, hay unas debilidades que se Hay muchas cosas por trabajar todavía, pero creo que esta administración está empezando y está trabajando muy fuertemente para impactar de manera positiva a esta población tan

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 36 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

importante. Esperamos, pues, en el próximo control político que hagamos en esta corporación, mirar esos avances, esas debilidades que hay, se conviertan en fortalezas para que se impacte de manera positiva a esta población tan importante como es la discapacidad.

Ese era mi aporte a esta importante sesión el día de hoy. Señor Presidente, muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene uso la palabra la concejal Martínez Castaño Karen.


**H.C. KAREN LICETH MARTINEZ:** Gracias, Presidente. Bueno, pues muy buenos días para todos. Un saludo especial a la mesa directiva, a los secretarios, a las personas que están hoy con nosotros. También felicitar a los, las personas que hacen parte de la población con discapacidad que nos están acompañando hoy en sesión, que me parece muy importante que haya una representación de ellos hoy acá.

Para mí esta sesión es muy importante y yo creo que aquí este Concejo y la Administración están 100% comprometidos con sacar adelante proyectos que beneficien a la comunidad que está en condición de discapacidad. Con el tema yo quería enfocarme en el tema de que hablaban ahora, de sumar, que la cifra es baja. Si en realidad es una cifra baja, pero yo creo que ahí hay algo de fondo que de pronto algunos no conocen.

Yo fui secretaria de varias instituciones y sé que el proceso a veces no es tan sencillo, o sea, no es que el padre de familia se acerca y dice que es un niño, tiene presenta alguna discapacidad o alguna condición especial y simplemente se va a caracterizar en décimas de y ya quedó como un niño con discapacidad. Eso lleva un proceso y en ocasiones digamos que el proceso se hace un poco dispendioso por el tema de salud, que es un tema a nivel nacional.

No es solamente de Palmira. Entonces son diferentes situaciones que hacen que de pronto todas estas bases de datos y esas plataformas a las que podemos tener acceso y que son importantes y necesarias para realizar cada uno de los proyectos, pues no aterricen, digamos a la realidad que tenemos en el municipio. Entonces yo creo que allí sería un poco más un acompañamiento de la administración, se debe hacer un acompañamiento, realizar unas campañas, estar más presente digamos en los territorios con respecto a este tema de discapacidad, poder estar allí con profesionales y con personal que esté adecuado para atender las discapacidades, donde cada uno de los padres o cada una de esas familias que tienen algún niño con o alguna persona que se encuentra en esa situación de discapacidad, tengan un conocimiento del proceso de cómo debe ser el proceso. Muchas personas no lo saben, no saben por lo menos el tema de poderse inscribir o de cómo hacer para pertenecer a esa red de cuidadoras o para hacer, digamos,



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 37 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

reconocidos como cuidadores de un niño o de una persona que se encuentra en situación de discapacidad.

Entonces yo creo que debemos hacer más campañas donde las personas tengan todo ese conocimiento y donde nosotros podamos ser una guía en ese proceso, como le decía al concejal Gustavo, ahora pues aquí estamos todos comprometidos, todos tenemos redes sociales, entonces es la forma de nosotros poder, digamos, apoyar y poder aportar un poco. El alcalde en algunas intervenciones anteriores del mencionaba que dentro de la Secretaría de Salud, cuando se realizaban las campañas, lo que él quería era buscar la forma de articular con la SEP.


Es cierto que se atiende a la persona, se revisa la persona si tiene, si sufre de la presión, si sufre diabetes, pero de allí a hacer la articulación con la EPS para que la EPS siga con ella y siga con ese control, haciéndole seguimiento a las personas. Qué bueno que por medio de salud y de cada una de las secretarías que se articulan con ese tema de discapacidad, se puede hacer lo mismo que nosotros podamos ser ese puente en el que si la persona llegó y tiene algún niño o alguna persona en condición de discapacidad, pues podamos articularnos con la PS para poder agilizar un poco más el proceso y así poder tener esa caracterización de una manera más rápida, digamos. Yo creo que esa podría ser una de las soluciones más, más prontas con respecto al tema de poder conseguir una información que se aterrice a la realidad en este momento y poder así pues sacar los proyectos. Como decía el Hector Fabio Ahora, pues cualquier cosa que se haga, si no tenemos una base de datos clara, pues al final no va a ser algo que de verdad se realice de una manera eficiente, porque lo estamos haciendo con unas cifras que pueden no estar acorde a lo que tenemos en el territorio.

Entonces es como buscar la manera de poder solucionar de una forma más rápida esa herramienta. Intervención Presidente, muchas gracias.

#### **TOMA LA PRESIDENCIA LA H.C. LUZ ANGELA VAZQUEZ**

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman Granada.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Gracias, Presidenta. Con los buenos días, los diferentes secretarios, los concejales, las personas que nos acompañan y las personas que están aquí en el Facebook Live, especialmente Presidenta. Frente al tema de discapacidad, tengo varios puntos que creo que son importantes de resaltar. El primero es que se acabo de aprobar el 20 de mayo el Plan de Desarrollo 2024-2027, un plan de desarrollo que estructura y tiene incluido el tema de discapacidad y que de ahí en adelante desprende una serie de acciones, actuaciones, actividades para brindarle inclusión a este sector tan importante de la población de Palmira.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 38 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Yo siempre he venido manifestando y aduciendo que John Freiman Granada hace parte del grupo de discapacitados del municipio de Palmira y a mí nunca me ha sentado de todo. Concejal Héctor Fabio Velasco Soy sordo del 50%, tengo pérdida total del oído izquierdo, todo consecuencia de meningitis y eso no significa que no tuviera la posibilidad de poder acceder a temas de educación, formación en educación superior, postgrado y maestría, y que una otra forma puede salir adelante.

Pero hago parte del club de discapacitados, municipio de Palmira, Valle del Cauca, Colombia y el mundo. En ese orden de ideas es muy importante lo que podamos realizar. ¿Qué significa esto? Que existe varias y distintas formas de discapacidad, una más agudas, una menos graves, una más leves, pero en síntesis son algunas diferencias que existen en materia de comportamientos.


Secretario de Salud. Esencialmente Secretaria. Integración Social. Aquí hemos venido teniendo deficiencias en lo que es el Banco. Técnicas. Aquí los discapacitados para una silla de ruedas, para una muletas, para un caminador, para una prótesis. Es un camello, no hay un banco de proyecto, no hay un banco de ayudas técnicas establecidos en el municipio de Palmira que hay ya incorporado dentro del Plan de Desarrollo y esperamos que muy pronto se presente la propuesta de proyecto de acuerdo para que se pueda institucionalizar y que ese esa actividad tenga unos recursos anualizada que le permita al municipio adquirir estos elementos para entregárselo a una población que hoy demanda este tipo de actividades.

Muchos de los diferentes concejales que estamos aquí creo que van a su oficina o lo hacen llamar a ustedes manifestando que la ciudadanía, los padres de familias, los hermanos vecinos, están solicitando una silla de ruedas, un caminador o cualquier elemento, porque tienen un discapacitado cercano. En veces uno se siente maniatado porque las especies son bastante difícil que le entreguen ese tipo de elementos a los ciudadanos.

Difícil en algunas oportunidades las entregan, en otras, la familia tiene que hacer el esfuerzo económico y por tener ese tipo de elemento dos. Secretario de Educación, usted ahora en el mes de julio creo o junio después de cercana estas fechas, va a sacar adelante la convocatoria del Fondo Destacados. Ojalá allí pueda haber un parámetro que permita incluir y tendría que hacer una modificación al reglamento.

El tema de los discapacitados en el municipio de Palmira. ¿Por qué se lo digo? Porque si este servidor pudo ingresar a la educación superior y avanzar así, existen muchísimas familias, muchísimos seres humanos que hoy tienen más un grado de discapacidad que sean ingresar a la educación superior, técnica o tecnológica y, formarse en el municipio de Palmira y servirle a la sociedad colombiana.

Por eso creo que es importante incluir dentro del tema el fondo de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 39 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

destacados, la posibilidad de que los discapacitados al menos tengan una oportunidad de optar por una beca o una beca de descuento para poder estudiar. Se lo digo porque usted en próximas semanas, según las actividades que se van a hacer por parte de su secretaría, va a trabajar en el tema de fondo, Beca, destacados y en el tema educativo, conjuntamente con la Secretaría de Integración Integración Social.

En el periodo pasado se trabajó para que en la zona rural, esencialmente en la Comuna ocho, se colocara un satélite donde habían aproximadamente unas 25, 30 personas ubicadas en Rozo, donde recibían una educación especial. Esas madres contentísimos porque sus hijos cercanas al territorio, sin tener obstáculos para poder desplazarse desde la zona rural hasta la parte urbana, recibieran una educación.


Creo importante continuar con ese proyecto. Secretaria Catherine Filigrana de que se ubiquen algunos satélites en la zona rural para que los profesionales en la materia, llámese teólogos, llámese profesores de señas y los demás profesional, puedan impartir una educación a estas personas que hoy lo requiere y lo necesita, pero por algunas circunstancias económicas hay veces se dificulta poderlos traer a la parte urbana.

Algunas instituciones que hoy se han especializado, como Juan Pablo Segundo con el rector Humberto Borja y una institución de índole privado que creo que se llama el Colegio la Gran Colombia que, está ubicado en la 31,19, que son los que hoy han venido trabajando muy bien el tema de la discapacidad en el municipio de Palmira. Ojalá podamos brindarle la oportunidad para que muchos jóvenes puedan optar por continuar y obtener una oportunidad en materia de formarse y obtener un descuento en materia educativa.

Aquí siempre se ha venido trabajando con el club 2030 Si no estoy más que una otra forma, también apoya el tema la discapacidad, pero creo que aquí tenemos que hacer esfuerzos. Yo siempre he sido un crítico del presupuesto que en materia del programa Discapacidad dispone educación para invertir en este sector tan importante en una administración. Esencialmente, en el año 2016, el 2019 se llegó a invertir en el último año cerca de 800 millones de pesos en la administración del 2020 -2023.

Esencialmente, el último presupuesto fue de 400 millones de pesos, en vez de arriba para abajo, con una población que hoy necesita y amerita mayor inversión. Por eso yo sí le pido, a pesar de que este presupuesto fue aprobado en la administración pasada, sí le pido que para los planes de acción y los presupuestos, que se piensen que se empiezan a trabajar ahora, este sector obtenga mayores recursos, porque se necesita y se requiere.

El último censo hablaba cercano a los 8000 discapacitados en el municipio de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 40 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Palmira, posiblemente muchísimos hoy por diferentes motivos, por temas siete de por situaciones que han adquirido en el transcurso de la. Porque desafortunadamente dentro del proceso de gestación nacieron con ese tipo de discapacidad, pero que socialmente hoy están buscando inversión. Ojalá se pueda llegar a secretario que no esté, tiene un reto en ese momento.

Son familias que hoy están esperando obtener una oportunidad y yo siempre lo he mencionado, una oportunidad que uno ve y no está el secretario de Cultura aquí. Pero le voy a contar una experiencia que no hace parte de este proceso que de los diferentes secretarios, la banda marcial del corregimiento La Acequia, el cual tiene 57 chicos y chicas, tiene cinco discapacitados.


Usted viera la sensación de esos padres y sentir orgullosa esos padres de ver a su hijo hacer una actividad cultural o deportiva en el municipio de Palmira, sentirse involucrado dentro de los procesos de la sociedad. Por eso creo que hay que trabajar acciones transversales con cultura.

También para que de la parte cultural se le pueda brindar oportunidad a los discapacitados en el municipio de Palmira. Aquí faltó el tema del portón alto, el tema de cultura, pero creo que ustedes pueden liderar este proceso desde la parte educativa, desde la parte de salud, desde la parte de diferentes programas sociales, con la secretaria Catherine Filigrana para realmente impactar de forma positiva el alma de estos, de estas personas que hoy tienen algún grado de discapacidad en el municipio de Palmira en ese índole. De ellas ya mis compañeros han hablado del tema la infraestructura. El Concejo Municipal hoy no tiene rampas, es un edificio que se construyó hace 35 o 40 años, edificaciones que hoy no tienen las condiciones para que los discapacitados puedan venir a ser, por ejemplo, los que hoy están con silla de ruedas o algo otras situaciones. Pero creo que hay que trabajar para que de la parte de la infraestructura se pueda tener la inclusión de que los discapacitados puedan hacer parte de los diferentes procesos.

En el municipio de Palmira. En ese orden de una de ellas sí es importante trabajar. Solamente sé que ustedes apenas van a empezar a trabajar sus planes de acción y ojalá dentro de diferentes planes de acción, el sector de discapacidad tenga un presupuesto bien importante, inclusivo, incluyente y que permita realizar en el menor tiempo posible un diagnóstico más aterrizado a la cantidad de personas con discapacidad en el municipio de Palmira y que hoy en adelante se desprendan esa serie de actuaciones o acciones que van en beneficio de esta población.

Allí cuando se construyó el Plan de desarrollo y creo que ha sido una diferentes políticas de esta administración, encabeza el señor Alcalde Víctor Ramos de trabajar por las madres cuidadoras y ojalá Secretario de Salud se pueda trabajar, por ejemplo el identificar los diferentes grados de discapacidad de las diferentes complicaciones, porque yo sé que muchas madres cuidadoras se pueden capacitar para que ellas mismas puedan brindarle esa oportunidad de cuidar a sus hijos.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 41 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Muchos hogares hoy tienen que llevarles un auxiliar de enfermería, pero muchas madres desconocen un procedimiento y no tienen los conocimientos en materia de enfermería. Qué importante era que se capacitara esa, o a ese padre de familia, o a esa tía o a ese tío se formara identificándolo por medio de un diagnóstico y que posteriormente esa misma persona obtenga unos ingresos para poder cuidar a ese ser querido que tiene dentro de su hogar o de su casa.

Creo que esa es una acciones que se tienen que identificar para brindarle una mejor y mayor respuesta a este sector tan importante como son el tema de la discapacidad en el municipio de Palmira esencialmente era eso, presidenta que quería mencionar. Ojalá el tema del transporte. Voy a llegar a la zona rural del municipio y sé que solamente hay un solo bus que transporta al tema del sector de discapacidad.


Ojalá el municipio de Palmira pueda adquirir o hacer acciones con la Secretaría de Transporte y Movilidad para que algunos buses sean adecuados para que estas personas tengan al menos acceso de movilizar por el servicio de transporte público urbano y rural del municipio de Palmira. Y ojalá también tenga una tarifa diferencial mayor a la que hoy existe en el tema Palmibici para este sector tan importante. Así como trabajamos para los adultos mayores, así como trabajamos para el tema de la niñez, así como trabajamos para los afros y lo otro diferentes sectores y las otras diferentes géneros, podamos trabajar para incluir y brindarle mayor beneficio a este sector poblacional que hoy pide a gritos algunos beneficios, pero sobre todo oportunidades de ser incluido en todos los programas de la sociedad.

Muchas gracias, Presidenta

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la concejal Yennifer Yepes.

**H.C. YENNIFER YEPES:** Gracias, Presidente. Gracias a los que están aquí, los que están interesados en este tema tan, tan, tan importante para la ciudad. Gracias a la Secretaria, la Secretaría de Salud y al Secretario de Educación de las cosas más importantes que desde esta curul siempre me destacado, es que hay falta de oportunidades. Siempre lo he dicho y siempre he recalado, incluso la construcción del plan de desarrollo, donde hay que luchar por las oportunidades, pero no solamente de jóvenes, sino también de las madres cabeza de hogar.

En muchas ocasiones, cuando estuve en territorio y como en varias reuniones, tenía madres cabeza de hogar que traían otro filtros que era discapacidad, traían otro filtro de que no tenían trabajo, no tenían oportunidades laborales y tenían incluso un problema, un problema, no una sensación, no acompañamiento por parte del Estado. Esas personas siempre

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 42 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

indicaron esa necesidad de que el imder no les pudiera ayudar.


¿Por qué razón son niños y que además no tienen esa accesibilidad a poder llevarlos incluso a Sal? imder También hablamos de esa necesidad de la Secretaría de Educación donde decían miren, los tratan de una manera ni siquiera especial, porque no hay oportunidades, incluso en las mismas aulas. Entonces yo sí quiero que se le pongan cuidado a esas madres cabeza de hogar que no tienen oportunidades laborales, que les toca asumir una responsabilidad con sus hijos, enfocado en discapacidad y que además no son censadas y no tenemos un estudio propio, como decía el concejal Héctor Fabio de una de una estadística cuantitativo donde miremos a ver el resultado que nos ofrece eso para que esa política pública en realidad se haga en un 100%. Felicito a la secretaria por un trabajo armónico donde dice hay un 80% de todo el ejercicio que se ha hecho en seis meses y que además está poniendo la lupa y que además está activando todo lo necesario. Para qué debe de ver la población de madres, cabeza hogar o de familias que tienen un discapacitado se sientan acompañados por parte del Estado y eso es lo que hoy buscamos, incluso desde el Concejo, hay una necesidad latente, es que los niños no se pueden transportar ni siquiera a las aulas o a donde vayan a hacer cultura.

Si ustedes ven los andenes, incluso en la ciudad hay andenes y no es por vendedora, informales, porque la estructura ni siquiera está apropiada para la gente con discapacidad. Entonces yo os invito a que armonicen, salud, armonicen, integración, armonizar educación, armonizar, transporte, armonizar infraestructura, armonicen, IMDER y que de verdad tengan metas a corto plazo o a mediano plazo para que se vea un trabajo de todas las secretarías enfocado en avances pequeños.

A veces cuando uno es secretario no avanza al 100% por todos los temas que tiene, pero si usted va en un 10% en discapacidad hay una meta cumplida, pero si no, sí. Toda esa armonización de las secretarías no las hace, no, una persona no los organiza, pues realmente van a trabajar de una manera individual. Eso es lo que yo siempre he pensado y en algún momento pasó.

La armonización de todas las secretarías es muy verraco, pero si ponen una persona a liderar el tema de discapacidad, tema de integración, tema de salud, tema educación de linda, yo sí creo que lo pueden sacar porque hay un acompañamiento de un asesor donde se va a enfocar solamente en un tema de discapacidad. Celebro mucho el tema que decía y yo aprendí más donde hay que mirar a ver las instalaciones que tenemos, incluso en la misma alcaldía, porque las personas vienen a que las atiendan y no hay un acceso bastante confiable para que puedan venir esas personas que tienen discapacidad.

Yo por ejemplo, yo también tengo un problema de discapacidad en un oído,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 43 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

eso nadie lo sabe, pero es la primera vez que lo digo y aquí nadie y a mí nunca me me han sentado, nunca me han dicho nada y realmente es una necesidad latente que comencemos por la casa, organicemos la estadística y saquemos un abordaje bastante amplio referente a este tema y al secretario de Educación.

Yo tuve la experiencia hace muchos años, mi mamá es educadora y le enseñaba los fines de semana a niños que tenían una discapacidad. Los profesores se tomaban el tiempo de ir los fines de semana y dar esas clases y dar esa educación a niños con discapacidad de todos. La índole fue formada, enfocado en niños con discapacidad toda su vida.

Yo sí creo y es necesario que cojamos un cierto tipo de educadores y que se enfoquen solamente en discapacidad y podamos sacar no 522, sino muchos más y dándoles oportunidad a que esos niños que tienen esa necesidad de verdad tomen de manera educativa, incluso le daban deporte y le daban cultura al mismo tiempo los fines de semana. Entonces esto es una sugerencias que tenemos desde esa curul.

Creo que aquí todos hablaron un tema completamente diferente. Que bacano que entre todos podamos construir y proponer desde nuestra experiencia y desde desde lo técnico para poder sacar eso adelante. Entonces gracias por la oportunidad, ponerle mucho cuidado a las madres cabeza de hogar. Ellas necesitan una oportunidad laboral, ellas necesitan una oportunidad del Estado y confiar en el Estado.

Gracias Secretario, es muy amable.

**EL PRESIDENTE:** Se decreta un receso de cinco minutos.


#### **RECESO DE 5 MINUTOS**

**EL PRESIDENTE:** Se levanta el receso. secretaria. Sírvase certificar el quórum

**LA SECRETARIA:.** Hay quórum presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra Antonio Ochoa.

**H.C. ANTONIO OCHOA:** Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a la mesa principal, a la doctora Catherine. Doctor Christian, al licenciado Edwin, a mis compañeros de concejo, a las personas que nos acompañan en el hemiciclo y a quienes hemos venido nos siguen por las diferentes redes. Yo quiero tocar dos punticos y hay un tipo, hay un punto que es que mis compañeros han tocado, que es el de la caracterización, el de tratar de hacer un censo, que logremos identificar todas las personas que

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 44 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

están en condición de discapacidad.

Yo desde esta curul pienso que lo más importante es tratar de trabajar por las personas que ya tenemos focalizadas, porque uno debe ser consciente que uno no va a poder llegarle a todo el mundo y que hay diferentes situaciones de discapacidad, que hay familias que gracias a Dios tienen las condiciones y las capacidades para asumir ciertas situaciones. Pero que hay otras familias de esas que están en un grado de vulnerabilidad que realmente lo necesitan, que es allí donde yo creo que tenemos que nosotros apuntarle. Y yo invito sobre todo a la Secretaría Integración Social y a la Secretaría de Salud para que hagamos una difusión, para que personas que nos necesiten a nosotros nos busquen y nosotros tengamos cómo llegarles.

No gastar esfuerzos en mirar, en buscar mucha gente, en buscar. Yo tengo una capacidad. Aquí vemos dos ejemplos de dos personas, dos concejales que han tenido, lo han dicho por su boca propia, una discapacidad, pero con un impedimento. Ello porque gracias a Dios han tenido la forma y la manera de salir adelante, pero hay unas personas con unas condiciones más críticas y que verdad que no tienen la forma y no tienen la manera, entonces que les entreguemos nuestros esfuerzos en la población que tenemos ya e que la tenemos ubicada y que realmente lo necesita, eso lo uno o lo otro.

Quiero hacer una mención especial a la Secretaría Integración Social por el trabajo que han hecho desde la CAME, una casa que cuando se entregó a la administración pasada, la verdad era una causa abandonada que lo único que tenía era un guarda en la puerta y nada más, y que hoy por hoy hemos visto el trabajo que se ha hecho y los resultados que se han conseguido.

Los foros, las diferentes cosas que se están haciendo allí y que hoy por hoy vemos cómo funcionan, un ropero, como han puesto muchas cosas y que hay mucha gente que ya habla bien, habla bien de lo que está haciendo con la madre ciudadana. Felicidades doctora Catherine, por este trabajo que están haciendo de esta casa.

Era eso Presidenta Muchas gracias.


**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra.

Los diferentes secretarios de la administración. Para que leen, leen respuestas. Todas las inquietudes de los diferentes concejales.

**Dra. CATHERINE FILIGRANA MAZUERA- Secretaria de Integración Social:**

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, vamos a respuesta, Presidente. A las preguntas que se nos realizaron de los diferentes concejales y de observaciones. Pero la primera recomendación y con todo cariño y con todo respeto, se lo quiero hacer a los concejales. Y es que tenemos que empezar a manejar un lenguaje incluyente. La palabra discapacitados no es la palabra correcta, es pues a nosotros, a la población de personas con discapacidad. Entonces desde ahí tenemos que iniciar con un lenguaje incluyente. La



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 45 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

primera pregunta que teníamos referente al tema del porcentaje de inclusión de ejecución de la política pública, que no la hacía el concejal Héctor Fabio, el porcentaje de ejecución de la política pública es del 84%. Pero vale aclarar que el porcentaje no es de la totalidad o de la ejecución de todo el cuatrienio, el tiempo que lleva a la política pública, sino que ese es un informe que no lo entregan en el empalme de la administración anterior y responde a la ejecución.

La política pública de la vigencia 2021, 2022 y 2023. Es importante tener en cuenta que desde la Secretaría de Planeación de la Misión de, la administración anterior, se generó una metodología para hacerle seguimiento a la política pública y fue solamente hasta a finales del 2022 que de todo esta metodología. Por eso en el 2023 ellos hacen el seguimiento de la política pública y la pueden medir.

Entonces, digamos que la información que se tiene en el informe es de la ejecución de la política 2021, 2022 y 2023. No, no reposa información de la ejecución de la política de otros años. Entonces, digamos que hay el tema del porcentaje de avance frente a lo que tenemos nosotros en el informe de empalme. Ahí, como para darle como precisión a la pregunta frente al tema de ejecución de la de la política pública con respecto al número de cuidadoras que tenemos a nosotros en la base de datos de la red de cuidadoras, nosotros tenemos una base de datos de cuidadoras de 72, pero de una base total que tenemos de población atendida en condición de discapacidad o con discapacidad en el ciudad, que no es el punto de atención físico, que es una base de datos de 418. Pero como cuando yo inicié la intervención les decía nosotros no tenemos una base de datos oficial, el municipio no cuenta con una caracterización, es por eso que es una de nuestras prioridades y quedó contemplado en el Plan de Desarrollo que actualmente tenemos aprobado, que ustedes lo conocieron y lo debatimos aquí también, es que es una necesidad que tenemos, es la construcción de esa caracterización o la realización de la caracterización por medio del solar que vamos a contratar. El soporte no solamente lo va a tener interacción social, es un uso que lo vamos a tener con otras secretarías, que vamos a trabajar de manera articulada. Por eso que de un presupuesto desde las diferentes secretarías, para que nos articule, tengamos un software que nos permita identificar no solamente la población con discapacidad, sino todos los diferentes grupos poblacionales, en qué condiciones están, dónde están ubicados para poder a nosotros acciones, como lo decía bien el concejal que se han hecho en es concreta y logremos impactar de manera positiva este grupo poblacionales.

Claro que vamos a tener en cuenta todas las recomendaciones, vamos a tener en cuenta las bases de datos que nos permiten migrar datos y fortalecer el sistema información como lo perciben, cómo son los diferentes sistemas de información que tiene cada Secretaría que nos va a permitir alimentar esa.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 46 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Esa es de todo, nos va a permitir tener un dato real y preciso, como esa ubicada de la población con discapacidad en el municipio.


Entonces, de pronto la diferencia que tiene con salud es que la fuente de información que ellos tienen es otra. Nosotros tenemos la fuente de las personas que han venido al ciudad, que en este punto físico y hemos logrado identificar y caracterizar para empezar a mapear donde tenemos la población y con base en esa red de esa base de datos que desde 418 ahí 372, porque si bien es cierto lo que él decía, no todos los pacientes o no toda la población con discapacidad requiere cuidador, porque hay un tipo de discapacidades que no requieren tener un acompañamiento permanente, porque el nivel de discapacidad no, no lo requiere.

Con respecto al tema de la contratación de los convenios, yo también les contaba que en médico estamos finalizando la contratación para la atención de población mayor a 18 años con un tipo de discapacidad y vamos a tener una oferta institucional bien amplia para la atención de esta población, pero también quedó contemplado en ese plan de desarrollo también la contratación para la atención de niños, niños y adolescentes de 18 años, para la atención integral a través de este tipo de corporaciones o fundaciones.

Allí también, y con el tema de emprendimiento fue una de las proposiciones que nos hizo la concejal Catalina Isaza y lo hemos contemplado ya iniciamos el tema del trabajo porque lo que no lo hizo en la segunda presentación hicimos de Plan de Desarrollo, era tener cuidadoras. Ya hicimos el acercamiento con la Gobernación del Valle y ya tenemos, por eso tenemos mapeado el tema de la red para poder iniciar tema de Valley In, tanto que ya hicimos la articulación con la Universidad Santiago de Cali e iniciamos la intervención con esta red de cuidadoras que tenemos en el momento para hacer el tema de empleabilidad.

Hicimos una feria de emprendimiento la semana pasada de la CAME, que nuestra casa de mujeres empoderadas con esa misma red de cuidadoras donde ellas empezaron a hacer un tema de pintura, un tema de bordados. Digamos que iniciamos el tema de la empleabilidad y una forma de fortalecer los emprendimientos que ellas ya bien traían con el tema, digamos muy precisa del todo el tema de la oferta institucional que tenemos desde la Secretaría de Integración Social.

Nosotros tenemos todo lo que va a ser la CIT, que es el sentido integral, cuidado, eh. Allí tenemos toda una oferta institucional amplia, que es el acompañamiento psicosocial, tenemos consultorio jurídico, tenemos acompañamiento terapéutico también, no solamente para el cuidador, que

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 47 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086


tenemos el programa de mamá cuidando el cuidador, sino también la atención integral para la persona con discapacidad. También hablábamos que es una estrategia que tenemos y es una propuesta de plan de desarrollo que también tiene presupuesto asignado, que es del Banco de Ayudas Técnicas, como lo decía el concejal John Freiman, Es una necesidad sentida y es una de las PQR es que nos llegan.

Eso es una necesidad que tenemos, por eso la tenemos mapeada y quedó de nuestro plan de desarrollo el banco de ayudas técnicas, no solamente por la persona con discapacidad, sino también población que no tiene ningún tipo de discapacidad pero que por alguna circunstancia tiene movilidad reducida, porque tuvo un accidente, tuvo un esguince de tobillo y requiere un tipo de muletas, un tipo de asistencia de manera temporal, no tiene que ser solamente para la población con discapacidad.

Entonces el banco ayuda, es técnica, nos va a permitir mejorar también la calidad de vida de nuestra Miranos también tenemos los diferentes convenios que vamos a tener con ellos y el tope que nos va a permitir también garantizar la atención. Además, tenemos dentro de nuestra oferta institucional todos los programas transversales, como les mostramos que también son beneficiarios esta población, como es el auxilio funerario, como es el hogar de paso para el restablecimiento de niños, niñas y adolescentes, como tenemos comedores comunitarios, entonces digamos que la oferta institucional que tenemos es una oferta tonal que le llega a todos los diferentes grupos poblacionales y con mayor la población con discapacidad. Referente a la proposición que nos decía el concejal John Freeman frente al tema del transporte adaptado y del convenio que el concejal de Marinas hablaba el Convenio para la Atención de la zona Rural, el convenio que actualmente estamos firmando tiene una cobertura en la zona urbana como en la zona rural, pero no tienen que desplazarse la población de la zona rural.

Nosotros vamos a llegar al territorio, vamos a llegar a la zona rural con toda la oferta institucional. Tenemos 55 cupos en la zona urbana, 25 cupos en la zona rural, que es en rojo, que es el área donde el concejal John Freeman nos decía que ya se traía el convenio y que le gustaría que volviera o que continuara.

De esta manera estamos dando continuidad porque lo que va a servir es el momento, lo vamos a fortalecer. En este caso pues llegaríamos con un Estado fuerte y fortaleciendo pues el número de personas en condición de discapacidad y también estaríamos en tablonas, no solamente con las personas con discapacidad, también para la atención integral de cuidadoras. Ahí tenemos unos talleres de acompañamiento para nuestras cuidadoras y es un tema de fortalecimiento, de emprendimiento en articulación, porque

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 48 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

recuerden que en mi plan de desarrollo yo tengo una estrategia que se llama emprendimiento y es articulación con todos los diferentes secretarías que en seguridad, Convivencia, gobierno, en el emprendimiento, transporte.


Entonces a través de esta estrategia logramos articularnos con los diferentes sectores y garantizar pues la atención. Y otro también de las preguntas era la respuesta a las PQR del concejal Eddy Marín. Me hablaba de que si todas las PQR que nos han llegado han sido se le ha dado respuesta a manera positiva. Nosotros tratamos de darle respuesta en los tiempos establecidos a las PQR, es el porcentaje o que la mayor del número de peticiones de auxilios económicos, ubicación de algún espacio, ya sea para educación o para tema de convenios y programas nacionales.

Entonces digamos que la respuesta se logra hay transporte, entonces se les trata de dar el respuesta en los tiempos oportunos, garantizándoles como una respuesta definitiva a la petición. Una de las solicitudes que nos hacía el concejal Gustavo era el tema de empleabilidad como decía, pues nosotros logramos articularnos con diferentes secretarías y direcciones. En este caso, pues se está moviendo toda la gestión con Valle Inn para lograr generar espacios de fortalecimiento sus emprendimientos, no solamente la persona con discapacidad que tenemos mapeada en esa base de datos, sino que tenemos diferentes grupos poblacionales porque tenemos población afro con discapacidad, tenemos LGBTI con más con discapacidad, entonces desde los diferentes sectores y espacios que estamos generando, generen empleabilidad. Uno de ellos es desde CAME tenemos la oferta para el fortalecimiento de los emprendimientos de mujeres diversas, pero tienen más mujeres diversas con discapacidad, entonces ahí estamos yendo incluyentes y garantizándole a ellas un espacio y un ingreso adicional. También en el tema Concejal, yo nos hablaba de cómo podemos capacitar a las cuidadoras, entonces les mencionaba que se hizo una articulación con la Universidad Santiago de Cali y ya tenemos capacitadas 14 mujeres cuidadoras que se hizo en la mesa anterior en mayo desde la articulación y se hizo en la cama y donde se les capacitó sobre los primeros auxilios.

Le hice un manejo de traqueotomía, higiene postural, manejo de las emociones. Entonces digamos que ya iniciamos el tema del fortalecimiento para que esas mamás cuidadoras puedan hacer una atención integral e inmediata en caso de que una crisis de el paciente que ya tienen a su cuidado, en este caso puede ser su hijo, el cuidador que tiene. ¿El tema de las campañas educativas de hay digamos campañas que lúdicas que vamos a hacer?

Pues a través de todas las articulaciones que hemos venido haciendo, no solamente con la Secretaría, sino que nosotros también hicimos ya la instalación de la primera Mesa de Cooperación Internacional que nos permitió



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 49 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

tocar las puertas de cooperación internacional. En estos momentos estamos trabajando de la mano con William, entonces digamos que eso nos permite fortalecernos a nosotros dentro de la oferta institucional que tenemos y vamos a poder llegar al territorio con una oferta mucho más amplia.

Y lo que nos hablaba la concejal Jennifer Yepes referente al tema de la modernización o el tema de generar espacios que no tengamos tantas barreras arquitectónicas, es una necesidad sentida. Es por eso que nuestro alcalde inicia en el proceso de modernización del edificio, genera unos espacios y que tenga menos barreras arquitectónicas, unos accesibles, seguros, incluyentes. Entonces cuando se está, ya se está en el tema de la licitación de él, de la modernización de él, del edificio que incluye pues el espacio también del Concejo, además que en las 58 proyectos que tienen de infraestructura, todos los proyectos son incluyentes, tenemos espacios de para para peatones con semáforos en el tema de sonoros, que va a permitir


que la persona que tenga una discapacidad auditiva pueda transitar de manera segura. Entonces todos los proyectos que se están en estos momentos presentando son proyectos que son incluyentes, entonces digamos que ahí le daríamos como respuesta a la petición que la concejal nos indica Eso sería todo.

Presidenta, muchas gracias.

#### **DR. CRISTIAN ARBELAEZ JIMENEZ- SECRETARIO DE SALUD:**

Bueno, continuando con la respuestas por parte de la Secretaría de Salud siete resaltar, que la red cuidadora que maneja la Secretaría de Salud, que está orientada en la gestión y en el autocuidado de acuerdo a la necesidad en salud, Por eso se han establecido acciones en a estos cuidadores para mejorar sus condiciones y para nosotros es de vital importancia que el bienestar y la salud de esta actividad que realiza el cuidador con su paciente. Que también hemos identificado que el cuidador es alguien parte de la familia o es alguien externo. Entonces en esa actividad que conlleva tanta responsabilidad de la parte, la Secretaría de Salud nos los hemos colocado a mejorar esas condiciones de salud también para resaltar el trabajo sectorial que se hace con las fundaciones donde se desde la Secretaría generamos el aseguramiento para garantizar la afiliación al sistema de salud, también las rutas de salud que se presentan y también lo relacionado a la gestión y el trae.

Estamos iniciando a iniciar proceso de articulación del certificado de discapacidad. Es algo de como anteriormente lo manifestábamos en una sesión, el la gobernanza y la gobernabilidad por parte sanitaria. Es decir, hoy la salud es un resultado, es una resultado de acciones intersectoriales más el

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 50 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086


abordaje de los determinantes sociales y eso me va a generar un bienestar y calidad de salud.

Por eso se hoy trabajar intersectorial con todas las dependencias tanto de nuestro gobierno como la partes externa, fundaciones de empresas privadas, y así vamos a lograr el resultado del bienestar en la salud. En relación a la asistencia técnicas se están realizando asistencia técnica las EPS, APS IPS es es en relación a la inclusión social y a la herencia de las actividades en atención a la salud.

Es decir, para nosotros es muy importante esa integración con esta con la población discapacidad para brindarles la información, la atención oportuna y adecuada. También se está orientando la red cuidadora orientada a la gestión y al autocuidado que vamos a continuar. Trabajar dando. Vamos a ampliar la red de acuerdo a la necesidad. Por eso es importante que la Secretaría de Salud, nosotros estábamos de acuerdo, esa necesidad que tiene esta red de cuidadores para lograr un beneficio.

De igual manera se está haciendo seguimiento de las auditorías en el proceso de las que eso está estipulado. Nuestro plan de Desarrollo en Palmira me cuida Inspección y vigilancia, donde nosotros hacemos auditorías a las farmacias. La entidades de servicios de salud con el fin de garantizar una detective prestación del servicio de salud y de igual manera también estamos tomando en la participación social donde vamos a trabajar con la comunidad para que como anteriormente lo mencionaba, debemos de socializar esos deberes y derechos y, la atención que tiene la población discapacitada.

Otro tema que se tocaba era el proceso de certificación eh, nosotros En este momento tenemos establecido una ruta para realizar el proceso de certificación. Creo que ahí reflejando esa ruta, está orientada en la solicitarles solicitar la cita la IPF con un médico tratante, este debe solicitar una remisión para generar el certificado discapacidad. Esta persona con este documento, con este documento que la historia clínica y la remisión del certificado de discapacidad se acerca a la Secretaría Salud, donde la cual tendrá un se les solicitará información y así de esta manera trasladar al equipo multidisciplinario que va a generar este certificado de discapacidad y como nosotros lo manifestamos, nosotros debemos de reforzar ese registro de localización y caracterización de las personas discapacitadas para tener una información, una data, que nos permita establecer una toma de decisiones de manera oportuna. Esta ruta sea socializada a la EPS es de igual manera la voy a socializar con todo el grupo del consejo para que nos permitan esta socialización a toda la comunidad. Y si hay que realizar un trabajo articulado como lo acaba de manifestar la Secretaría de la de Integración Social en relación a la caracterización al censo, Un trabajo importante que se va a realizar con apego es que una de las primeras líneas de la caracterización y de esta manera vamos a determinar estos casos y poderlos así generar

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 51 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

acciones efectiva y resaltar de que la Secretaría de Salud debe trabajar de manera intersectorial para lograr un resultado en salud, en la comunidad.

**EDWIN REBOLLEDO -SECRETARIO DE EDUCACION:**

Para dar respuesta a las inquietudes y preguntas de los honorables concejales, quiero referirme a una de las que plantea de del concejal Héctor Fabio es con el valor que por el sistema de de Sistema General de Participación se reciben 269.000.644.000.000, que es, lo destinado al pago de los 12 profesionales que tienen la Secretaría que prestan la asistencia técnica en las instituciones educativas con relación al convenio con Juan Pablo es se existió un convenio del 2005 al 2015 con el Club Rotario y ahorita existe un convenio con el ISC que es el Instituto Nacional de Sordos y Ciegos, que presta asistencia a la institución Juan Pablo Segundo, que es en el marco de la colaboración que presta el Ministerio de Educación Nacional.


Y Varios de los concejales tomaron el tema de los 522 jóvenes que aparecen caracterizados y la concejal Karen hacía una precisión bien importa que no es tan fácil subir. Y no solamente es porque el padre diga que el joven o la niña o el niño tiene una condición de discapacidad. Se requieren de unos requisitos y de un diagnóstico de un profesional competente.

De lo contrario no, no lo van a subir y si se sube, pues no lo van a bajar de esa plataforma. Ahí sí tenemos una tarea grande y endiosa, creo yo, con Gonzalo Integración para identificar esos posibles calles y tengamos un diagnóstico oficial también es cierto que allí tenemos gran cantidad de esa sociedad avergonzante, de las familias que aún no entienden o que le da, no sé, vergüenza o cómo llamarlo, o no aceptan todavía que su hijo tiene una problemática y.

Entonces allí se hace más difícil, pues ese diagnóstico y esa caracterización. Pero creo que sí hay un hay un reto para nosotros como Secretaría educación, como salud, integración, IMDER y cultura. Quiero mencionarles para para dar respuesta de pronto.

A varios de los interrogantes Hoy se van a hacer los juegos ínter colegiados culturales y Deportivos del País de la Educación y resulta que van a ser dos semanas donde va a haber deporte, donde va a haber cultura, donde va a haber capacitación por parte de salud, donde va a estar integración, porque nunca se han incluido en esos juegos los festivales deportivos para las para los niños de primaria y donde está incluido discapacidad.

De este van a hacer dos semanas donde vamos a decretar la flexibilidad académica para que hayan evaluaciones, no hay tarea, no hay trabajos y sencillamente en las instituciones educativas cada una de las poblaciones que quedan allí puedan haciendo una actividad de acuerdo a sus preferencias con

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 52 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

respecto a la infraestructura que mencionaba el concejal Diago desde la Secretaría. Considerar toda, toda la Secretaría es un problema.

Y sí necesitamos posibilitar que todos esos espacios se modernice y que la Secretaría de Cobertura esté en un primer piso para poder y permitir que estas personas y toda la infraestructura tenga la posibilidad de que una persona con esta limitaciones pueda ser atendida de manera adecuada.

considerar Jenniffer habla de la capacitación, nosotros ya la tenemos dentro del plan de Desarrollo, es que necesitamos especializar unos educadores. Yo decía y proponía dos por institución al menos estamos hablando de 55 personas que nos quedamos a capacitar en esa, en esa tarea de que esas dos dolientes que haya en cada institución puedan dar línea y puedan también colaborar con esos piar, porque ya tenemos claro nosotros que esa es capacitación masiva de 100 200 400.

Pues no, no es tan efectiva. Y para poder hacer un seguimiento y poder tener esos interlocutores y eso hacen en las instituciones, ya tenemos planificada en y para los docentes.

Una capacitación específica para esas personas que cumplan y que tengan el deseo de hacerlo, porque para esto se necesita que la persona tenga ese del que tú hablas y necesariamente tiene que gustarle y tiene que dedicarle tiempo y no esté pensando pues en el horario laboral y en ese tipo de cosas. La propuesta que hacía mi concejal de tener en cuenta la llevaré y agradezco el respeto a tener en cuenta a esta población en ese nuevo reglamento que voy a hacer y que hemos visionar para la nueva el Fondo Destacados Estamos, nos reunimos con calidad que la persona, la Subsecretaria, para que se posibilite de ese comité, posibilite que se tenga en cuenta un porcentaje


para esta población en condición de discapacidad.

Bueno, yo cerraría este este cuestionario diciéndoles que hay una intención de la Secretaría de trabajar, articular y unir esfuerzos para darle solución a las problemáticas de la comunidad de Palmira. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Velasco.

**H.C. HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ:** Gracias, Presidenta. Bueno, escuchando a los internos las respuestas a los a las observaciones, ¿cuáles son? Pues no es necesario que me respondan por reglamento, digamos, no es, no es procedente, pero sí me quedo como con la duda del software que se va a contratar porque no me queda claro cómo se va a levantar la información, cómo se va a aplicar la información en terreno, entendiendo que esta información pues debe de recepcionar sea a través de las instituciones educativas, sea a través del registro de caracterización y localización de la Secretaría de Salud.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 53 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

O sea que a través de las mismas fundaciones u operadores que atienden a población con discapacidad, entonces no, no sé cuál va a ser ese planteamiento que tiene la Secretaría de Integración Social para levantar la información, porque pues esta información hay que levantarla, como decía Karen, y lo confirmaba el secretario, Las personas, especialmente la institución educativa, los padres de familia, son muy prevenidos al momento de dar información frente a una discapacidad que tenga su hijo, y eso solo se puede conocer, solo se puede es a partir de una intervención profesional, sea psicólogo, sea médico, o sea social.

Y ahí hagamos que por eso, porque digamos que la respuesta es sí, vamos, es tenemos en una de las metas del Plan de desarrollo un software. Pero no, no, no me queda el interrogante de cómo se va a levantar la información, cómo se va a aplicar.


Para poder tener esa información. Qué queremos en el tema de discapacidad es clave Esta información es clave porque a partir de allí, por ejemplo, nos vamos a dar cuenta cuántas personas con síndrome tenemos. A partir de allí nos vamos a dar cuenta, por qué no, que es tan difícil descubrirlas. Personas con autismo tal vez es lo más difícil que hay.

¿Y esto se lo preguntó al secretario de Salud? Pregunto. No digamos que en aras de detener como una afirmación, es muy difícil, sobre todo diagnosticar el tema del autismo, porque aquí podemos. Esto es crucial y aquí presentes podemos ser autistas, podemos tener un grave déficit. Yo, por ejemplo, no conocía la discapacidad, lo conozco de muchos años del concejal Freiman Sí, y porque se le escucha mejor que una persona con toda su capacidad auditiva.

¿Y entonces yo le decía a este hombre dónde va a tener una discapacidad así? Si yo aquí susurro con mi compañero y ya el hombre se da cuenta, entonces no, entonces eso tiene. Bueno, y entonces yo sí creo que me parece clave allí el plan, el plan de trabajo, el procedimiento de cómo se va a levantar la información, la otra frente al otro.

La otra respuesta que dieron y es bueno, creo que ahí también la Secretaría respondió las unidades productivas para las cuidadoras no decimos como cuidadoras, pero también hay cuidadores. Sí, ya tenemos que utilizar ahí un término no solo para mujer, sino que también para, porque son las personas que tienen, digamos, esa característica de poder cuidar a personas con discapacidad.

Ahí hay que hacer un levantar también una información, una, una bolsa de, Cuánto es, qué se va a ofertar para que las personas cuidadoras puedan participar de esa oferta, llámese panadería, llámese, llámese cocina, de cualquier tipo de emprendimiento que les pueda servir a ellos, pues para efectos de una ayuda, una ayuda dentro del proceso que ellos están atendiendo, pues de manera directa con la población con discapacidad.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 54 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

Quiero también en este punto conclusiones hacer referencia al tema de la cualificación de los docentes. Yo creo que Palmira ahí tiene una falencia, no es de ahora, es de muchos años y eso lo puede confirmar Rebollo, que es docente en propiedad, no es docente de propiedad, es docente en propiedad y que no tenemos docentes cualificados para atender a la población con discapacidad en Palmira.

No, no lo tenemos. Eso es una realidad, no lo tenemos. Un docente hoy le es difícil poder descubrir, a no ser que sea muy evidente. La discapacidad que tenga un niño o un adolescente es muy difícil. Por eso la importancia de programas como el COPINH, por eso la importancia de programas como el de los docentes orientadores, el de psicólogos en las escuelas.


Por eso la importancia de este tipo de programas a, pesar de que están dirigidos, por ejemplo, atender el tema del bullying, el tema de la deserción, otro tipo de situaciones causantes de deserción escolar. Este es uno de ellos. Y en la atención a la población con discapacidad, en algún momento, en algún momento, propuse que las 27 instituciones educativas Licenciado Rebolledo, que de las 27 instituciones educativas, así como la Juan Pablo Segundo, atiende a la población sorda, nosotros teníamos ahí, por ejemplo, el término de sordo mudo.

¿No es sordomudo, es sordo, no? Digamos que técnicamente se les dice sordos, pero ahí en ese tema, en ese tema, ahí yo creo que la propuesta era que cada una de las 27, aunque esto riñe con el marco legal especial, cuando el marco legal habla de la inclusión de que cada una de las instituciones educativas tuviera o atendiera una discapacidad, así como las Juan Pablo atiende los sordos pues que otra de las 27 instituciones, por ejemplo, el cardenal de mi riñón atiende a algunos con síndrome de Down.

Otra institución educativa puede atender a la población que tenga una discapacidad visual. Otra población que pueda atender otra institución que pueda atender a la población con discapacidad, bueno, con autismo. ¿Por qué? Pues porque de una u otra manera permite o permitiría, sí, que pudieran tener una atención especial, una atención específica y el mismo nombre lo dice Necesidades educativas especiales muy poco recurso por parte del Sistema General de Participaciones.

Para eso ya no, ni siquiera los 300 millones de pesos para atender a esa población. Es muy poco el recurso, pero sí creo, y esto habría que analizarlo legalmente, porque una persona conectora del tema podría decir que si se dividen las discapacidades por educativas, pues estaríamos afectando el tema de la inclusión. Sí, afectando el tema de la inclusión.

Y eso, digamos, riñe o genera, digamos, una contraposición con el marco

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 55 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

legal que dice que hay que incluir a los estudiantes, hay que entenderlos dentro de dentro de ese sistema. Entonces nos quedan muchos retos, la verdad, muchos retos para poder atender a la población con discapacidad. Nos quedan también muchos desafíos, como administración.

Sí, y se lo digo a ustedes tres, que son los secretarios que tal vez de una manera directa tiene una responsabilidad con relación a la población con discapacidad. Ahí hay unos retos importantes. Cuál Es el dilema y creo que alguno lo decía, el corto presupuesto que hay, el corto presupuesto que hay para poder tal vez satisfacer esas necesidades.

Y qué bueno que sería que esta administración diera ejemplo en el sentido de que de las de las prestaciones de servicios que tengan pudieran tener un porcentaje para atender a la población con discapacidad o que le dieran la laboral a la población con discapacidad, además, porque eso tiene unos incentivos no para la empresa privada. Eso tiene unos incentivos.

Y para el municipio de Palmira, más que incentivos tributarios, no es coherente, pero sí tiene un puntaje importante en el momento de la calificación en la gestión pública por parte del Departamento Nacional de Planeación. Esas son, pues, mis observaciones finales. Cabe más, pues, agradecerles por las respuestas. Y aquí se trata en conjunto último, es clave reactivar estas organizaciones que hace mucho tiempo están y esto va dirigido más a la Secretaría integración social.


Ahí hay una serie de organizaciones que usted mencionó inicialmente en su disertación. Sí, creo que es el Compes, el Concejo Municipal de Discapacidad. Hay una serie de organizaciones allí que terminan teniendo asiento en el Concejo Municipal de Política Social, que creo que con ellos hay que trabajar de la mano y hay que articular ese trabajo para poder generar los resultados que necesitamos aquí en el municipio de Palmira.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Díaz.

**H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ:** Algo muy corto y muy breve, y agradeciendo también por las respuestas de los secretarios, Es demasiado importante saber de esa gran voluntad que hay. Eso no lo vamos a colocar en duda nunca y más porque apenas están haciendo el plan de acción de cada Secretaría. Pero qué bueno es que se puedan llevar también las distintas, los distintos aportes y comentarios que han logrado llegar.

De pronto algunas personas y a través del Facebook que se llama Consejos de Palmira. Como estamos en vivo, bueno, algunos pedían que porque no teníamos de pronto el la persona señas que se viera exactamente allí. Bueno,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 56 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

es más de logística y de comunicaciones, pero dentro de esas importantes aportes estoy leyendo algo, no sé si qué tan cierto es Secretario de Salud, dice que en la reunión que hubo con la Superintendencia de Salud lograron que la Secretaría de Salud los días martes y jueves hubiese una persona que atiende a los usuarios con sus quejas de, la EPS, y dice que la EPS y la entrega de medicamentos, que esa funcionaria de atención al usuario a nivel departamental. Sí, eso es cierto, es un logro importantísimo, porque de esa manera yo creo que se puede dar una información bastante eficaz a la gente para que sepa que va a haber un día de la semana para atender esos casos especiales. Entonces que importante poderlo tener presente. Cuando hablábamos, por ejemplo, que lo decía la compañera Catalina, hay que tener otros secretarios acá, que importante y no lo mencioné en su momento.

Infraestructura también es demasiado necesario por el tema que hablábamos de barreras de hecho, porque muchas personas con discapacidad visual, de hecho soy uno de ellos también, pues a veces no vemos algunos obstáculos o a veces los mismos huecos que hay dentro de nuestra ciudad. Entonces que importante. Y hay unos casos pues como puntuales que los tocaré. Por ejemplo ahora que se nos acerca una persona en el tema de Se BF no sé si creería yo que ahí tiene de pronto participación la Secretaría de Educación es un niños que tienen autismo y que no los quieren dejar estar dentro. Le dijeron que ya no pueden continuar porque no pueden con él y son niños muy hiperactivos, entonces sería bueno revisar eso con el secretario de Educación. Se que eso también es más de personería, también, pero de todas maneras lo quería como manifestar que para que la persona sepa es que se le escuchó y que ahorita nos vamos a colocar al tanto. Esa es mi intervención. Presidente, gracias gracias.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día Secretaria.

**LA SECRETARIA:** 6.º, lectura de comunicaciones.

**EL PRESIDENTE:** ¿Comunicaciones?

**LA SECRETARIA:** No hay comunicaciones sobre la mesa, Presidente.


**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del día.

**LA SECRETARIA:** 7.º Proposiciones

**EL PRESIDENTE:** Proposiciones

**LA SECRETARIA:** No hay proposiciones sobre la mesa



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 57 de 57</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 086

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** 8.ºVarios.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún otro concejal desea intervenir? No siendo más siendo las 11:06 a.m. , se cierra la sesión y se cita para mañana a las 8:00 a.m.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

\_\_\_\_\_  
JOHN FREIMAN GRANADA  
Presidente

\_\_\_\_\_  
LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
Primera Vicepresidenta

\_\_\_\_\_  
YULVER MORALES CADENA  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General del Concejo